UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

NORMAS DE LA LEY CONTRA EL LAVADO DE DINERO U OTROS ACTIVOS Y LA REPERCUSIÓN EN LAS ESTRATEGIAS DE LIQUIDEZ DE LOS BANCOS DE GUATEMALA

LICENCIADA ANGELA VIRGINIA RAXÓN BOCH

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2020

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

NORMAS DE LA LEY CONTRA EL LAVADO DE DINERO U OTROS ACTIVOS Y LA REPERCUSIÓN EN LAS ESTRATEGIAS DE LIQUIDEZ DE LOS BANCOS DE GUATEMALA

Informe final del trabajo profesional de graduación para la obtención del Grado de Maestro en Artes, con base en el "Instructivo para elaborar el Trabajo Profesional de Graduación para Optar al Grado Académico de Maestro en Artes", aprobado por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, el 15 de octubre de 2015, según Numeral 7.8 Punto SÉPTIMO del Acta No. 26-2015 y ratificado por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según Punto 4.2, subincisos 4.2.1 y 4.2.2 del Acta 14-2018 de fecha 14 de agosto de 2018.

AUTOR: LICDA. ANGELA VIRGINIA RAXÓN BOCH

DOCENTE: LICDA. MSC. KAREN MARLENI ORTIZ LÓPEZ

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2020

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

HONORABLE JUNTA DIRECTIVA

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Segundo:	Dr. Byron Giovani Mejía Victorio
Vocal Tercero:	Vacante
Vocal Cuarto:	BR. CC. LL. Silvia María Oviedo Zacarías
Vocal Quinto:	P. C. Omar Oswaldo García Matzuy

TERNA QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN DEL TRABAJO PROFESIONAL DE GRADUACIÓN

Coordinador:	Dr. Sergio Raúl Mollinedo Ramírez
Evaluador:	MSc. Mirtala Hazel Villeda Padilla
Evaluador:	MSc. Rosa Ferdinanda Solis Monroy

ACTA/EP No. 03010

ACTA No. MAF-E-045-2020

De acuerdo al estado de emergencia nacional decretado por el Gobierno de la República de Guatemala y a las resoluciones del Consejo Superior Universitario, que obligaron a la suspensión de actividades académicas y administrativas presenciales en el campus central de la Universidad, ante tal situación la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, debió incorporar tecnología virtual para atender la demanda de necesidades del sector estudiantil, en esta oportunidad nos reunimos de forma virtual los infrascritos miembros del Jurado Examinador, 31 de Octubre de 2,020, a las 16:00 horas para practicar la PRESENTACIÓN DEL TRABAJO PROFESIONAL DE GRADUACIÓN de la Licenciada Angela Virginia Raxón Boch, carné No. 201318845, estudiante de la Maestría en Administración Financiera de la Escuela de Estudios de Postgrado, como requisito para optar al grado de Maestro en Artes. El examen se realizó de acuerdo con el Instructivo para Elaborar el Trabajo Profesional de Graduación para optar al grado académico de Maestro en Artes, aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, el 15 de octubre de 2015, según Numeral 7.8 Punto SÉPTIMO del Acta No. 26-2015 y ratificado por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado –SEP- de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según Punto 4.2, subincisos 4.2.1 y 4.2.2 del Acta 14-2018 de fecha 14 de agosto de 2018.

Cada examinador evaluó de manera oral los elementos técnico-formales y de contenido científico profesional del informe final presentado por el sustentante, denominado NORMAS DE LA LEY CONTRA EL LAVADO DE DINERO U OTROS ACTIVOS Y LA REPERCUSIÓN EN LAS ESTRATEGIAS DE LIQUIDEZ DE LOS BANCOS DE GUATEMALA", dejando constancia de lo actuado en las hojas de factores de evaluación proporcionadas por la Escuela. El examen fue Aprobado con una nota promedio de 68 puntos, obtenida de las calificaciones asignadas por cada integrante del jurado examinador. El Tribunal hace las siguientes recomendaciones: Que el sustentante incorpore las enmiendas sugeridas por la Terna Evaluadora dentro de los 5 días hábiles comprendidos del 2 al 6 de Noviembre 2020.

En fe de lo cual firmamos la presente acta en la Ciudad de Guatemala, a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veinte.

Dr. Sergio Raúl Mollinedo Ramírez
Coordinador

MSc. Rosa Ferdinanda Solis Monroy
Evaluador

MSc Mirtala Hazel Villeda Padilla
Evaluador

Licda. Angela Virginia Raxón Boch
Postulante

F. STANDARD, S.A. - PBX: 2423-9900 - FAX: 2423-4916

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

ADENDUM

El infrascrito Coordinador de la Terna Evaluadora CERTIFICA que la estudiante Angela Virginia Raxón Boch, incorporó los cambios y enmiendas sugeridas por cada miembro de la terna evaluadora.

Guatemala, 10 de Noviembre de 2020.

(f)_____

Ph. D. Sergio Raúl Mollinedo Ramírez
Coordinador de la Terna Evaluadora

AGRADECIMIENTOS

A DIOS: Por haberme dado la fortaleza que necesitaba para continuar y ayudarme a lograr mis objetivos y metas estando presente siempre en todas mis actividades que realizaba.

A MIS PADRES: Víctor Manuel Raxón Coc y María Leonza Boch Cojón, quienes me enseñaron a no rendirme, motivándome siempre a ser una mejor persona y enseñándome a que la preparación profesional es importante para tener un desarrollo personal y social en Guatemala.

A MIS HERMANOS: Samuel, Cristina, Priscila, Cecilia y Andrea quienes me han brindado su apoyo y me han enseñado a través de sus experiencias las decisiones buenas y malas que se puedan tomar en la vida.

A LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO: Por apoyarnos y motivarnos a que en tiempo de crisis aún se puede lograr la culminación de metas y objetivos propuestos, adaptando las clases e implementando clases virtuales para el desarrollo, crecimiento social y educativo de nosotros los estudiantes.

A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Por la formación académica y el crecimiento profesional brindado.

A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS:	Especialmente a la Escuela de Contaduría Pública y Auditoría por implementar las distintas opciones de graduación y coadyuvar al desarrollo de Guatemala.
A MIS COMPAÑEROS DE ESTUDIO:	Por su apoyo en el transcurso de mi formación académica.
A MIS CATEDRÁTICOS:	Por compartir sus enseñanzas y experiencias en el campo laboral para evitar cometer errores al ejercer nuestra profesión.
A MI LUGAR DE TRABAJO:	Por la experiencia profesional que me brindo para aplicar mis conocimientos adquiridos en el transcurso de mi formación.

CONTENIDO

RESUMEN i
INTRODUCCIÓN..... iii
1. ANTECEDENTES 1
1.1. Origen del delito del lavado de dinero..... 1
1.2. Comité de supervisión bancaria de Basilea 2
1.3. Principios de la declaración de Basilea..... 3
1.4. Lavado de dinero y otros activos 3
1.5. Liquidez en el sistema bancario guatemalteco 6
1.6. Ley contra el lavado de dinero u otros activos (decreto 67-2001 del congreso de la República de Guatemala)..... 7
1.7. Normativa Internacional relativa a la prevención y represión del lavado de activos..... 7
1.8. Instituciones que velan por evitar el lavado de dinero u otros activos 8
2. MARCO TEÓRICO..... 10
2.1. Terminología para denominar el lavado de dinero..... 10
2.2. Lavado de dinero en Guatemala..... 11
2.3. Situación actual del lavado de dinero en Guatemala 12
2.4. Riesgos a los que están expuesto los bancos en el lavado de dinero 13
2.4.1. Riesgo de contagio..... 14
2.4.2. Riesgo legal..... 14
2.4.3. Riesgo reputacional..... 15
2.4.4. Riesgo operacional..... 15
2.5. Consecuencias para las instituciones bancarias 16
2.6. Reportes de transacción sospechosa 17
2.7. Medidas preventivas en Guatemala..... 18
2.8. Etapas del lavado de dinero 18
2.9. Repercusiones en la estrategia de liquidez de los bancos de Guatemala 19
2.9.1. Sistema de banca central 19
2.10. Superintendencia de bancos 20
2.10.1. Bancos de Guatemala 20

2.10.2. Operaciones y servicios de los bancos 20
2.10.3. Indicadores de liquidez 20
3. METODOLOGÍA 21
3.1. Definición del problema 21
3.1.1. Descripción del tema 21
3.2. Delimitación del tema 22
3.2.1. Unidad de análisis 22
3.2.2. Período a investigar 22
3.2.3. Ámbito geográfico 22
3.3. Objetivos 22
3.3.1. Objetivo general 22
3.3.2. Objetivos específicos 22
3.4. Método científico 23
3.5. Método analítico sintético 24
3.6. Técnicas de investigación aplicadas 24
3.7. Técnicas de investigación documental 24
3.8. Observación 24
3.8.1. Estudio general 25
3.8.2. Análisis de liquidez 25
4. DISCUSIÓN DE RESULTADOS 26
4.1. Análisis situacional financiero de los bancos de Guatemala 26
4.1.1. Análisis de los índices de liquidez del sistema bancario guatemalteco 28
4.2. Lavado de dinero u otros activos y cómo influyen en los productos y servicios financieros que ofrecen los bancos 33
4.2.1. Medidas de control implementadas por los bancos 55
4.3. Estrategias de liquidez implementadas por los bancos del sistema 56
4.3.1. Principales estrategias 56
4.3.2. Escenarios de posibles casos donde las normas de lavado de dinero repercuten en la liquidez bancaria en moneda nacional 56
CONCLUSIONES 61
RECOMENDACIONES 62

BIBLIOGRAFÍA.....63
ANEXOS 67
ÍNDICE DE TABLAS.....69

RESUMEN

En el desarrollo económico de una nación los bancos forman los pilares económicos que coadyuvan a estabilizar la economía, siendo vigiladas y supervisadas por entes encargados, para la realización del presente trabajo profesional de graduación, con el tema “Normas de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la repercusión en las estrategias de liquidez de los Bancos de Guatemala”, enfatizando la problemática en que cómo es que la Ley de lavado de dinero u otros activos inciden en la liquidez de los bancos de Guatemala, con el fin de brindar conocimientos específicos y esenciales para orientar al lector en diversas situaciones en cómo repercute la liquidez de los bancos cuando los instrumentos se encuentran ligados a actividades ilícitas.

La investigación se realizó desde el punto de vista financiero, analizando a nivel macro los bancos de la república de Guatemala, dicha investigación fue realizada con base en el método científico en sus tres fases, indagadora, demostrativa y expositiva en la primera fase se recolectó información a través de fuentes primaria y secundarias para fundamentar la investigación la cual puede ser observada en el marco teórico presentado, en la segunda fase se logró visualizar mediante la comparación de reportes de transacción sospechosa reportada en el año por los bancos contra las cuentas que tienen los bancos la insignificante incidencia en la liquidez y en la última fase con la presentación del trabajo profesional de graduación.

El resultado de la investigación se refleja en la situación estable o la liquidez del sistema bancario guatemalteco, lo cual se observa con el análisis del comportamiento a través del período objeto de estudio del índice de liquidez mediata e inmediata, ya que estos tienen mayor incidencia en productos y servicios que los bancos ofrecen y que pueden ser objeto de tipologías que se han dado a través del tiempo por los lavadores de dinero.

En los bancos de Guatemala se observó que, en el análisis de liquidez mediata e inmediata, la incidencia a nivel macro no es afectada por el lavado de dinero u otros activos en los productos y servicios que ofrecen las entidades, esto se debe a diversos factores, tales como que la liquidez de los bancos no depende específicamente de la concentración que se tenga en sus productos y servicios, sino que se encuentran diversificadas.

Del 100% (455,379) de las cuentas en el año 2019, se logró observar que el 0.99% (4,510) corresponden al número de reportes de transacción sospechosa generadas según las estadísticas de la Intendencia de Verificación Especial, datos anuales con título análisis de transacciones financieras, lo que generó una menor incidencia en la liquidez bancaria.

INTRODUCCIÓN

El sistema bancario guatemalteco, es un conjunto conformado de varios bancos que se encuentran supervisados y regulados por la superintendencia de bancos y por leyes que generan una estandarización en la aplicabilidad de procedimientos que deben seguirse para evitar ser sancionados, multados entre otros. La administración de la liquidez es bastante importante para determinar la incidencia que estos tengan en comparación con el número de reportes de transacción sospechosas reportadas.

Los bancos en la economía son fuentes primordiales de adquisición de recursos financieros, derivado a que la mayoría de población que cuente con un excedente de sus fondos percibidos, los traslada para ahorros o inversión y aquellos que necesiten invertir en algún proyecto u otra actividad y necesitan recursos los adquieren en base a los créditos solicitados a dichas entidades; sin embargo, estos fondos pueden originarse de actividades ilícitas o el lavado de dinero crea tipologías para que dichos fondos puedan ingresar al sistema bancario dándoles apariencia de legalidad.

Observando lo anterior es fundamental que estos fondos que ingresan al sistema bancario; sin un fundamento económico legal evidente, no repercutan en la liquidez de los bancos, derivado a que si estos provienen de dichas actividades son fondos que para los bancos son solo volátiles derivado a que los lavadores de dinero solo pretenden darle apariencia de legalidad a los fondos y esto solo es transitorio. Lo que conlleva un riesgo de liquidez para el sistema financiero.

Por lo comentado anteriormente, se abordó la investigación del tema denominado “Normas de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la repercusión en las estrategias de liquidez de los Bancos de Guatemala”, siendo el objetivo general caracterizar los hallazgos llevados a cabo contra el lavado de dinero

u otros activos y cómo afecta la liquidez de los bancos de Guatemala a través de la aplicación de la liquidez mediata e inmediata.

Los objetivos específicos, que sirvieron de guía para la investigación, fueron los siguientes: elaborar un análisis de la liquidez mediata e inmediata que resuma los aspectos situacionales de los bancos de Guatemala para determinar cómo influye el lavado de dinero u otros activos en los productos o servicios financieros que ofrecen; conocer las estrategias a nivel nacional del lavado de dinero y cómo son aplicadas por dichas instituciones bancarias para determinar el impacto que han tenido; analizar las normas de la ley contra el lavado de dinero u otros activos para determinar cómo repercuten en la liquidez de los bancos de Guatemala y explorar las estadísticas contra el lavado de dinero u otros activos en la actualidad para comparar la situación financiera de las instituciones bancarias.

El presente trabajo profesional de graduación consta de cuatro capítulos, los cuales, se describen a continuación:

El capítulo uno, antecedentes expone las referencias que pretenden que se aborden temas relacionados con normas de la ley contra el lavado de dinero u otros activos y la repercusión en las estrategias de liquidez de los bancos de Guatemala. Información recabada de investigaciones realizadas por el ente regulador siendo información pública como las proporcionadas por los bancos para dar referencia respecto a cómo se encuentra su situación financiera tanto histórica como presente.

El capítulo dos, marco teórico, contiene la exposición y análisis de las teorías y enfoques teóricos que fueron necesarios para la solución de la investigación, el cual incluye conceptos relacionados con el lavado de dinero y otros activos.

El capítulo tres, describe la metodología que se utiliza en el desarrollo de la investigación el cual explica en detalle de qué y cómo se hizo para resolver el problema de la investigación relacionado con normas de la ley contra el lavado de

dinero u otros activos y la repercusión en las estrategias de liquidez de los Bancos de Guatemala.

El capítulo cuatro, contiene el análisis y comparación entre las captaciones en moneda nacional y extranjera en los años 2018 y 2019, con el número de reportes de transacción sospechosa reportadas en los respectivos años, y el indicador de liquidez inmediata y mediata en comparación con los mismos, para observar si inciden en la liquidez de los bancos.

Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones de la investigación realizada.

1. ANTECEDENTES

Los antecedentes, forman parte de la premisa y son referencias que pretende que se aborden temas relacionados con normas de la ley contra el lavado de dinero u otros activos y la repercusión en las estrategias de liquidez de los bancos de Guatemala. Información recabada de investigaciones realizadas por el ente regulador siendo información pública como las proporcionadas por los bancos para dar referencia respecto a cómo se encuentra su situación financiera tanto histórica como presente.

1.1. Origen del delito del lavado de dinero

Históricamente el proceso de evolución hacia una elaborada estrategia de prevención y represión del delito de lavado de dinero encuentra sus raíces, primero en los Estados Unidos y luego inmediatamente en Europa. En realidad, el lavado de dinero, como tal tiene sus inicios en las calles de las grandes capitales de los Estados Unidos. La recaudación de la venta clandestina de estupefacientes era depositada en los bancos sin ningún trámite ni control, y esos fondos se introducían fácilmente al circuito formal. Principalmente, se dictan tres leyes respecto del lavado, aunque no de mayor trascendencia. Estas son la Ley de Control del Lavado de Dinero de 1986, la Ley de Encausamiento de 1988, y la Ley Antidroga Annunzio Willey de 1992. (Bertoia, 2015)

Es a partir de la sanción de estas normas cuando comienza a observarse la introducción de todo tipo de leyes respecto del lavado en gran parte de Europa y América. Como ejemplo, se cita la Ley de Delitos Vinculados al Narcotráfico del Reino Unido en 1986, la Ley 55 de 1990 en Italia, la Ley 90-614 del año 1990 en Francia, y la Ley 19 de 1993 de blanqueo de capitales en España, entre otras. En Argentina la primera norma respecto de delito se promulga el 10 de octubre de 1989, denominándose Ley 23737 “Ley Penal Sobre Estupefacientes”. No obstante, la gran preocupación de los Estados Unidos. desde un comienzo, es el accionar del crimen organizado en general, que lleva al país a sancionar en el año 1970 la Ley de organización corrupta e influenciada por el crimen organizado (RICO), y Ley de Continuidad de Empresas Criminales (CCE) (Bertoia, 2015)

Ambas normas prescriben cierto tipo de medidas confiscatorias, así como medidas administrativas de tipo disuasivo contra la violación de sus preceptos. El efecto social que la potestad confiscatoria de activos tiene relación con su enorme alcance represor, incluso superior al encarcelamiento de los responsables del crimen. Por lo que se determina que dichas medidas fueron realizadas para el mejoramiento de la economía dentro de esas naciones.

1.2. Comité de supervisión bancaria de Basilea

El comité de Basilea, fue establecido en 1974 por los gobernadores de los bancos centrales del grupo de los diez (G-10) a raíz de serios problemas bancarios, principalmente la bancarrota del Bankhaus Herstatt en Alemania occidental y del estadounidense Franklin National Bank. Su sede está en la ciudad de Basilea, Suiza y funciona en el edificio del Banco de Pagos Internacionales (BIS, acrónimo en inglés). (Superintendencia de bancos, s/f).

A la fecha, los miembros del comité son de Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, China, Francia, Alemania, Hong Kong SAR, India, Indonesia, Italia, Japón, Corea, Luxemburgo, México, Países Bajos, Rusia, Arabia Saudita, Singapur, Suráfrica, España, Suecia, Suiza, Turquía, el Reino Unido y los Estados Unidos. (Superintendencia de bancos, s/f).

El comité de supervisión bancaria de Basilea se encarga de indicarles a las entidades bancarias a nivel mundial como deben obrar en circunstancias específicas cuando se presentan determinados casos que son comunes que se puedan observar dentro de la entidad bancaria, implementado principios que coadyuvan a la estandarización de dichas indicaciones. Logrando que los bancos tengan mejores controles internos idóneos para contrarrestar las eventualidades que puedan ocurrir en el transcurso de sus operaciones habituales.

1.3. Principios de la declaración de Basilea

El sistema financiero se ve principalmente afectado por el lavado de dinero, y este conforma uno de los principales pilares de la estabilidad económica de un estado, ya que es a través de él en donde se moviliza grandes cantidades de dinero provenientes de actividades lícitas; sin embargo, dichos fondos pueden provenir de actividades ilícitas por lo cual el delito del lavado de dinero se ve involucrado para dar apariencia de legalidad a los fondos provenientes de actividades.

En la convención de Viena de 1988 se da la primicia para la creación de los mecanismos y procedimientos para la detección y fiscalización de las operaciones realizadas a través de los sistemas financieros, por lo que en 1998 surge la declaración de principios del comité para la reglamentación bancaria y las prácticas de vigilancia de Basilea sobre la prevención de la utilización del sistema bancario para fines de ocultar el origen ilícito de las actividades.

El comité de Basilea estuvo conformado en 1975 por los representantes de los bancos centrales y organismos de vigilancia del grupo de los diez países más industrializados.

1.4. Lavado de dinero y otros activos

Necesidad de conocer los antecedentes para tal profundización es necesario revisar estudios, investigaciones y trabajos anteriores, especialmente si uno no es experto en el tema. Conocer lo que se ha hecho respecto de una idea ayuda a: no investigar sobre algún tema que a se haya estudiado a fondo. (Sampieri, et al. 2014)

El delito de lavado de dinero u otros activos, que es uno de los delitos de más reciente incorporación a nuestra legislación sustantiva penal, el cual está contenido en la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, decreto número 67-2001 del congreso de la república, sancionado el 11 de diciembre de 2001 y publicado en el diario de Centroamérica (diario oficial) el 17 del mismo mes y año, fecha en la cual entró en vigencia.

El lavado de activos podría considerarse como un servicio de apoyo que permite a los delincuentes disfrutar de los beneficios de sus negocios de manera legal; es decir, los activos se lavan para encubrir aquellas actividades delictivas o ilegales asociadas con ellos, entre las que se incluyen el tráfico de estupefacientes, de armas, de menores, trata de blancas y evasión de impuestos. Así, el lavado exitoso es parte esencial de las actividades delictivas, pues debe esconder u ocultar la naturaleza, procedencia, localidad, propiedad o control de beneficios que se hayan generado por las fuentes ilícitas de las que proceden las ganancias las cuales posteriormente se liberan para aplicarse en una economía legitima, para evitar ser detectadas por las autoridades competentes(Javier,2009)

El código civil en su artículo 1616 establece la figura del enriquecimiento sin causa, el cual estipula que “la persona que sin causa legítima se enriquece con perjuicio de otra, está obligada a indemnizarla en la medida de su enriquecimiento indebido”. Esto, por supuesto, dentro de la noción puramente personalista, propia del derecho civil.

Los antecedentes legales de este delito, los encontramos en el Convenio Centroamericano para la prevención y represión de los delitos de lavado de dinero y de activos, relacionados con el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, suscrito por las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, en la Ciudad de Panamá, el 11 de julio de 1997; y la resolución número JM-191-2001 emitida por la Junta Monetaria, la cual contiene el reglamento para prevenir y detectar el lavado de dinero, la cual entró en vigencia el 1 de mayo de 2001, de cumplimiento exclusivo de las entidades financieras sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia De Bancos. (Convenio Centroamericano para la Prevención y la Represión de los delitos de lavado de dinero y de activos, s/f)

A nivel del organismo legislativo, la primera iniciativa de ley en contra del lavado de dinero fue presentada por los diputados José Efraín Ríos Montt, Arístides Baldomero Crespo Villegas, Jorge Alfonso Ríos Castillo, Jorge Mario Vásquez Velásquez, Giovanni Eliseo Estrada Zaparolli y Carlos Enrique Mejía Paz. Esta iniciativa fue aprobada, de urgencia nacional, de conformidad con el artículo 113 de la Ley del Organismo Legislativo, en sesión del Congreso de la República de fecha lunes 29 de octubre de

2001, constituyendo el decreto número 51-2001 del Congreso de la República, Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, el cual entró en vigencia el 15 de noviembre de 2001.

Esta Ley difería de la actual únicamente en cuanto a qué en la primera se creó como órgano encargado de velar por el objeto y cumplimiento de la ley y su reglamento a la unidad específica contra el lavado de dinero u otros activos (UCOLADI); órgano que en la ley vigente lo constituye la Intendencia de Verificación Especial (IVE). De esta cuenta, este decreto posteriormente fue revocado en sesión de fecha viernes 23 de noviembre de 2001 del Congreso de la República, a iniciativa de los diputados José Efraín Ríos Montt, Arístides Baldomero Crespo Villegas y Jorge Alfonso Ríos Castillo, quienes en la exposición de motivos manifestaron: “El propósito fundamental de esta ley (Decreto 51-2001 que contenía la Ley Contra el Lavado de Dinero y Otros Activos) es dotar al estado (sic) de Guatemala de un instrumento jurídico específico que resulte eficaz para prevenir, controlar, vigilar y sancionar el lavado de dinero y otros activos.

La intendencia de verificación especial creada como un ente propio subordinado de la Superintendencia de Bancos, en virtud de que, de dejarla como una dirección estaría situada en un nivel inferior lo que resulta contraproducente tomando en cuenta la importancia de las actividades que llevará a cabo. Empero, con el propósito de que esta ley mantenga su unidad presentamos una nueva iniciativa de ley para sustituirla totalmente, con el contenido idéntico, excepto la 6 variación requerida para su funcionamiento orgánico.

La comisión de legislación y puntos constitucionales en fecha 24 de noviembre de 2001 emitió su dictamen, el cual en su parte conclusiva manifiesta después del análisis llevado a cabo por la comisión de legislación y puntos constitucionales, coincidimos sus integrantes en que los argumentos en que se sustenta la iniciativa de ley propuesta por los representantes José Efraín Ríos Montt, Arístides Crespo Villegas y Jorge Alfonso Ríos Castillo justifican la emisión de una nueva Ley Contra el Lavado de dinero u Otros Activos en la forma sugerida, por lo que emitimos dictamen favorable.

1.5. Liquidez en el sistema bancario guatemalteco

El artículo 55 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros (decreto 19-2002 del congreso de la república), establece la obligatoriedad para los bancos y empresas integrantes de grupos financieros de contar con procesos integrales como los indicados en el apartado anterior, para identificar, medir monitorear controlar y prevenir los riesgos.
El riesgo de liquidez al que están expuestos los bancos, es un riesgo inherente de la realización de la intermediación financiera, es por ello que, atendiendo a las recomendaciones emitidas por el comité de supervisión bancaria de Basilea, en diciembre de 2009 la Junta Monetaria emitió la resolución número JM-117-2009 (reglamento para la administración del riesgo de liquidez), el cual tiene por objetivo regular los aspectos que deben observar los bancos para la administración del riesgo de liquidez. En adición a ello, el 30 de diciembre de 2009 el Superintendente de Bancos emitió el oficio circular 5739-2009, el cual proporciona los lineamientos necesarios para el envío de la información de liquidez en riesgo de las entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos.

Es importante mencionar, que a finales del año 2006 se reflejó un comportamiento inusual en la demanda de retiros por parte de los usuarios del sistema bancario guatemalteco, lo cual conllevó a algunas entidades bancarias a solicitar financiamiento de corto plazo por medio operaciones interbancarias; asimismo, conllevó a que las autoridades monetarias emitieran normativas temporales para coadyuvar a la liquidez del sistema bancario guatemalteco, tal es el caso de la emisión de las resoluciones de Junta Monetaria No. JM-20-2007 (disposiciones complementarias a las resoluciones JM-177-2002 y JM-244-2002), el cual entre sus aspectos más relevantes indicaba que para efectos de cálculo del encaje computable, los fondos en efectivo que los bancos mantenían en sus cajas no podrían superar en un 75% al encaje requerido y no el 25% como lo indicaba la resolución JM-244-2002

1.6. Ley contra el lavado de dinero u otros activos (decreto 67-2001 del congreso de la República de Guatemala)

Según el decreto surge debido a que el Estado de Guatemala ha suscrito y ratificado tratados internacionales con el compromiso de prevenir, controlar y sancionar el lavado de dinero u otros activos, de manera que se proteja la economía nacional y la estabilidad y solidez del sistema financiero guatemalteco, derivado a que es obligación del Estado proteger la formación de capital, ahorro e inversión y crear las condiciones adecuadas para promover la inversión en el país de capitales nacionales y extranjeros, para lo cual se hace necesario dictar las disposiciones legales para prevenir la utilización del sistema financiero para la realización de negocios ilegales.

1.7. Normativa Internacional relativa a la prevención y represión del lavado de activos

La revisión de la normativa internacional relativa a la prevención y represión del lavado de activos permite constatar, entre otros aspectos de técnica jurídica, que en sus textos se incorporan preceptos concernientes a la terminología que será empleada a lo largo de su estructura normativa. Dada la ratificación de estas convenciones internacionales. (Llamacp, 2014).

Las distintas normativas que aplican se encuentran estandarizadas para determinar aspectos jurídicos que verifican lo concerniente a la terminología a utilizar. Con respecto al objeto material del lavado de activos, la convención de Viena de 1988 (artículo 1, literales p y q) sostuvo que debe entenderse por «bienes» a los activos de cualquier tipo, corporales o incorporales, muebles o raíces, tangibles o intangibles, y los documentos o instrumentos legales que acrediten la propiedad u otros derechos sobre dichos activos. Por su parte, con relación a los «productos», señaló que estos son los bienes obtenidos o derivados —directa o indirectamente— del tráfico ilícito de drogas y de precursores (actividades cuya incriminación es propuesta por dicha convención a los Estados parte). (Llamacp, 2014)

1.8. Instituciones que velan por evitar el lavado de dinero u otros activos

La organización de las naciones unidas es una organización internacional que fue creada hace setenta años al finalizar la segunda guerra mundial con el objetivo de contar con un grupo global que velará por el cumplimiento y la cooperación de los países ante problemas de alcance mundial los cuales con el tiempo han evolucionado (Naciones unidas, 2004).

El grupo Egmont de unidades de inteligencia financiera es la integración de las unidades de inteligencia financiera del mundo, dicho grupo fue creciendo conforme a las crecientes demandas de desarrollo bancario también surgieron las necesidades de la implementación de dichas unidades y estas se encuentran conformadas por un comité que es el encargado de brindar foros internacionales referente a temas relacionados con el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo. Ya que promueve la firma de acuerdos interinstitucionales, conocidos como memorandos de entendimiento, para facilitar el intercambio de información bilateral. (grupo Egmont de unidades de inteligencia financiera, 2019).

Grupo de acción financiera GAFI es una organización intergubernamental establecido en 1989 cuyo objetivo es fijar estándares y promover la implementación efectiva de medidas legales, regulatorias y operativas para combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva y otras amenazas a la integridad del sistema financiero internacional (Unidad de información y análisis financiero, s/f).

Banco interamericano de desarrollo indica que el lavado de dinero, es el procesamiento de las ganancias delictivas para ocultar su origen ilegal, tiene un efecto corrosivo en las economías de América Latina y el Caribe, el fondo multilateral de inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo anunció la aprobación de una donación de 1,230,000 dólares de los Estados Unidos de América para ayudar a ochos países de dicha región en la lucha contra el lavado de dinero, dichos recursos es un fondo autónomo administrado por el BID, apoyando los esfuerzos de los países para crear y fortalecer

unidades de inteligencia financiera dedicadas a la detección y análisis de transacciones sospechosas que podrían ser operaciones de lavado de dinero.(BDI, s/f).

El Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI) son instituciones encargadas que promueven la cooperación monetaria internacional y garantiza la estabilidad financiera, facilita el comercio internacional y promueve un empleo elevado y un crecimiento económico sostenible y reduce la pobreza en el mundo entero.

Las entidades mencionadas son algunas que mundialmente coadyuvan a la implementación de políticas y procedimientos, controles internos para el adecuado manejo de los recursos de las entidades bancarias y dándoles medidas para evitar caer en los mecanismos utilizados por el lavado de dinero para introducir dinero de origen ilícito al sistema bancario.

2. MARCO TEÓRICO

El Marco teórico contiene la exposición y análisis de las teorías y enfoques teóricos y conceptuales utilizados para fundamentar la investigación relacionada con Normas de la ley contra el lavado de dinero u otros activos y la repercusión en las estrategias de liquidez de los bancos de Guatemala.

2.1. Terminología para denominar el lavado de dinero

Para denominar a este fenómeno delictivo encontramos el uso indistinto de términos tales como: “legitimación de capitales”, “blanqueo de bienes”, “blanqueo de dinero o de capitales”, “blanqueo de capitales”, “lavado de dinero”, “lavado de dinero o de activos”, “lavado u ocultación de bienes, derechos y valores”, “lavado de activos de origen delictivo”, “lavado de activo”, “reciclaje de dinero”, entre otras. (Reggiani, 2017)

La expresión “lavado de dinero” es utilizada con mayor profusión en el área latinoamericana por influencia norteamericana, siendo su etimología proveniente de las lavanderías utilizadas por la mafia norteamericana para blanquear o lavar el dinero obtenido del tráfico de la cocaína colombiana junto con el dinero obtenido en dichos establecimientos.

En nuestro país, a partir de la Ley 26.476 (B.O, 24.12.2008) de Régimen de Normalización Tributaria, promoción y protección del empleo registrado con prioridad en Pymes y exteriorización y repatriación de capitales, se popularizó con bastante difusión en ámbitos profesionales y periodísticos, la utilización de la expresión “blanqueo” para referirse al proceso en virtud del cual los activos no declarados al fisco se integran al sistema económico formal a través de mecanismos institucionales promovidos y legalmente previstos, con la consiguiente normalización de la situación irregular del contribuyente. Este blanqueo tiene por objeto dinero negro, es decir, opera sobre el producto de una actividad inicialmente lícita (el ejercicio del comercio, por ejemplo) fugado del control del fisco. En tanto, la referencia al proceso de lavado supone la introducción de dinero sucio, el producto de una actividad necesariamente sancionadas penalmente. (Reggiani, 2017)

2.2. Lavado de dinero en Guatemala

Autoridades del Ministerio Púbico (MP) y de la Intendencia de Verificación Especial (IVE) de la Superintendencia de Bancos se quedaron sorprendidas en diciembre de 2013 cuando desmantelaron una empresa (Cofruveisa) legalmente constituida que simulaba exportar frutas y vegetales a México. El hecho confirmaba lo que era un secreto a voces, que el país se ha convertido en un corredor estratégico para el lavado de dinero. Hoy tres meses después de ese descubrimiento las investigaciones siguen su curso, pero la fiscalía ha logrado establecer que la empresa habría lavado más de US$46 millones en poco más de un año. (República de Guatemala, 2014)

Sin embargo, las tipologías que usan las organizaciones criminales en Guatemala para lavar dinero son variadas. Los casos más comunes son el uso de los denominados pitufos, los dobles fondos, las empresas de papel, las triangulaciones y las transferencias electrónicas. Los pitufos son personas que reciben un pago por llevar dinero de procedencia ilícita a diferentes países, entre ellos Panamá. Muchos ocultan el efectivo en dobles fondos de maletas o lo encapsulan para llevarlo dentro del cuerpo. El Aeropuerto Internacional La Aurora ha sido el escenario donde ha ocurrido la mayoría de capturas también hay quienes lo ocultan en caletas de automóviles.

El método favorito utilizado por algunos es la triangulación de fondos, que en su mayoría es dinero público, tratando de hacer creer que se trata de la construcción de obras, pero los fondos después de pasar por otras personas terminan en sus cuentas. Los casos más recientes son los de Arnoldo Medrano y Adolfo Vivar, alcaldes de Chinautla y Antigua Guatemala respectivamente, a quienes se les ha levantado la inmunidad. En el caso de Medrano se le acumulan varias denuncias, pero la que se perfila como la más sólida es una presentada por la IVE, que conoce la fiscalía de lavado de dinero, que está en proceso de investigación. El MP lo acusa de usar una supuesta red de varias empresas y constructoras vinculadas a la familia del alcalde. (República de Guatemala, 2014)

En el caso de Adolfo Vivar, la fiscalía lo acusa de contar con una supuesta estructura formada por amigos y familiares del ex alcalde de Antigua, la cual habría malversado

varios millones de quetzales a la municipalidad a través de empresas de cartón. Según ha trascendido en medios de comunicación, la IVE presentó 137 denuncias en 2013 por transacciones sospechosas; en lo que va de este año suman 30. Algunas se refieren a personas políticamente expuestas: alcaldes, ex alcaldes, tesoreros, ex tesoreros, síndicos y ex síndicos de las municipalidades.

Otro mecanismo que facilita el dinero son las transferencias electrónicas, que se cobran en diferentes países por medio de supuestas remesas. La IVE ha detectado estas operaciones en El Salvador, Honduras, México y Estados Unidos. Otro método detectado por la IVE se refiere a personas vinculadas a las extorsiones, a quienes también se ha buscado ligar por lavado de dinero. Estas personas no solo extorsionan, sino que también usan los bancos para legalizar el dinero.

El límite para cometer lavado de dinero es la imaginación, así que los métodos para trasladar de manera ilegal los fondos son muchos, explica el jefe de la fiscalía contra el lavado de dinero, Rolando Rodenas. Aunque la IVE no proporciona cifras de montos de dinero ilegal que circula en la economía guatemalteca, un informe mundial por la organización Integridad Financiera Global (GFI) estima que éstos suman desde US$1 mil 998 millardos en 2001, bajaron a US$878 millones en 2008, y aumentaron a US$3 mil 366 millardos en 2009. Esas cifras son las más recientes, ya que el rastreo del dinero ilegal es complejo y complica la actualización permanente de las cifras. También se solicitó información a la IVE, pero al cierre de esta edición no se habían recibidos los datos. (República de Guatemala, 2014)

2.3. Situación actual del lavado de dinero en Guatemala

En Guatemala no se le ha dado tanta importancia a lo que respecta al lavado de dinero lo cual se observa en la poca información que se tiene respecto a ese tema y las estadísticas que presenta tal es el caso de la Intendencia de Verificación Especial. Las transacciones están relacionadas con casos de extorsión, movimiento de transferencias y traslado de efectivo, sin contar con los sustentos perfiles, así como algunas personas expuestas políticamente (Peps), que es el patrón de los casos detectados.

La Superintendencia de Bancos de Guatemala, a través de la Intendencia de Verificación Especial, ha orientado sus acciones para implementar la infraestructura legal y normativa concordante con los estándares internacionales, relacionados con el combate al lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. Derivado de lo cual, tiene una participación activa a nivel internacional a través de diversos foros regionales, subregionales, bilaterales, relacionados con la prevención del lavado de dinero u otros activos y el financiamiento del terrorismo.

2.4. Riesgos a los que están expuesto los bancos en el lavado de dinero

La desregulación y globalización de los servicios financieros, junto con la creciente sofisticación de las tecnologías financieras, hacen más compleja las actividades de los bancos y por ende aumentan los perfiles de riesgo, con la evolución de las prácticas bancarias, los bancos se ven expuestos a nuevos riesgos como el uso de la tecnología cada vez más automatizada puede hacer qué, si éstas no se someten a los controles adecuados, los riesgos derivados de procesamiento manual se materialicen en fallas en el sistema, al depender en mayor medida de sistemas globalmente integrados. (comité de supervisión bancaria de Basilea, 2003).

Las entidades bancarias se encuentran modernizándose de acuerdo a las actuales tendencias y necesidades de los cliente por tales circunstancias también se observan riesgos que aumentan conforme estas se modernizan los servicios destinados para los distintos clientes es por eso que se debe de tomar controles internos que logren mitigar dichos riesgos para evitar un riesgo reputacional por parte de los cliente al momento de prestar los servicios y así lograr tener credibilidad ante el resto de instituciones.

Los bancos que integran grupos financieros deberán contar con procesos integrales que incluyan, según el caso, la administración de riesgo de crédito, de mercado, tasa de interés, de liquidez, cambiario, de transferencia, operacional y otros a que estén expuestos, que contengan sistemas de información y un comité de gestión de riesgos, todo ello con el propósito de identificar, medir, monitorear, controlar y prevenir los riesgos. (Buniak, 2004).

Las entidades bancarias tienen este tipo de control que identifica qué es lo que está mal y cuantifica, luego controla, previene y por último monitorea el tipo de cambio que está generando dentro de las operaciones de la entidad.

2.4.1. Riesgo de contagio

Entre los indicadores de alerta de las crisis bancarias indica que los factores potencialmente importantes que determinan las quiebras de bancos son el contagio y el riesgo moral, el contagio se produce cuando los problemas de algunos bancos del sistema afectan a otros bancos financieramente sólidos. Un resultado del contagio podría ser el retiro masivo de depósitos del sistema bancario, otro podría ser el debilitamiento del sistema bancario a raíz del comportamiento de rebaño de los bancos, ya que esta indica que algunos bancos podrían decidir asumir mayores riesgos porque otros bancos así lo hacen. (Gonzáles, 1999).

El riesgo de contagio básicamente es aquel que se deriva de situaciones en las cuales influyen otros bancos o terceras personas que tiende a repercutir en la entidad.

2.4.2. Riesgo legal

Es el tipo de riesgo que supone la realización de una pérdida debido a que una operación no puede ejecutarse por incapacidad de una de las partes para cumplir los compromisos asumidos, por no existir una formalización clara, o por no ajustarse al marco legal establecido (Buniak, 2004).

Las entidades bancarias tienen personal capacitado para atender las distintas situaciones que se presentan en el ámbito legal, ya sea modificaciones en leyes, documentación que deben presentar ante el ente regulador y cumplir con ciertos parámetros establecidos de acuerdo a la ley vigente, es por eso que este personal debe estar en constante capacitación para evitar que la entidad bancaria incurra en sanciones, multas derivado al descuido o falta de personal capacitado.

2.4.3. Riesgo reputacional

La reputación se ha vuelto cada vez más importante para los bancos centrales por varias razones. En países de todo el mundo, el banco central desempeña un papel destacado en la formulación de políticas desde que estallara la crisis financiera internacional. En muchos de ellos, la carga de estimular el crecimiento económico ha recaído principalmente en la autoridad monetaria, debido a las limitaciones de las herramientas de las políticas fiscales. (Born, 2012).

La reputación de un banco se centra en su credibilidad vinculada con los resultados que obtengan, basados en que el banco concreta sus objetivos operativos o de política, lo que concuerda con el objetivo de política del banco central, entonces el banco goza de credibilidad.

2.4.4. Riesgo operacional

Es el riesgo de pérdida resultante de inadecuados o fallidos procesos internos, de la gente, y de sistemas, o de acontecimientos externos incluyendo el riesgo legal, pero excluyendo los riesgos estratégicos y reputacionales. Aunque muchos bancos consideran que el riesgo reputación es de importancia considerable y de un aspecto clave en sus esfuerzos en la administración del riesgo, es visto a menudo como secundario, causado por el riesgo del crédito, operacional o de mercado (comité de supervisión bancaria de Basilea, 2003).

El principio 15 de Basilea indica que los supervisores deben tener constancia de que los bancos cuentan con políticas y procesos de gestión de riesgos para identificar, evaluar, vigilar y controlar/mitigar el riesgo operacional; así mismo, estas políticas y procesos han de ser proporcionales a las dimensiones y complejidad del banco en cuestión.

Muchas de las quiebras bancarias pueden atribuirse, por lo menos en parte, a un inadecuado control interno, suele ocurrir dos cosas: el control de gestión falló y la gerencia en consecuencia no fue capaz de supervisar adecuadamente a los empleados que exponían al banco a pérdidas, o políticas y procedimientos administrativos mal definidos que pueden conducir inadvertidamente a la quiebra del banco. Este riesgo se

controla o se minimiza, cuando existe una razonable seguridad que la calidad e idoneidad de los controles internos, operativos, de proceso, de gestión y los requerimientos tecnológicos del banco, marcha dentro de los niveles adecuados, logrando que el riesgo operativo, disminuye en la medida en que el riesgo de control es funcional y eficiente. (Buniak, 2018).

2.5. Consecuencias para las instituciones bancarias

La liquidez bancaria es la capacidad de un banco de cumplir sus obligaciones en efectivo y/o colaterales sin sostener pérdidas inaceptables, riesgo de liquidez se refiere a cómo la incapacidad de un banco de cumplir sus obligaciones (sean reales o percibidas) amenaza su situación financiera o su existencia. La gestión del riesgo de liquidez abarca los procesos y estrategias que un banco utiliza para evaluar su capacidad de satisfacer sus necesidades de flujo de efectivo y colaterales (bajo condiciones normales y de sobrecarga) sin tener un impacto negativo en las operaciones cotidianas o su situación financiera en general y mitigar ese riesgo desarrollando estrategias y siguiendo acciones apropiadas diseñadas para garantizar que los fondos y elementos colaterales necesarios estén disponibles cuando se necesiten. (SAS Institute Inc, 2019).

Las instituciones bancarias deben tener personal calificado para la consecución e implementación de los controles internos idóneos para evitar el fraude interno como el externo que desfavorece a las entidades bancarias, derivado a que si por alguna razón las entidades bancarias no verifican correctamente las transacciones que realizan los distintos clientes estas pueden ocasionar un riesgo reputacional para la entidad bancaria y uno de contagio si el cliente decide retirar el efectivo y trasladarlo a otros bancos del sistema lo que genera varios riesgos donde el lavador de dinero logra introducir el dinero de origen ilícito al sistema bancario y le da apariencia de legalidad al mismo.

2.6. Reportes de transacción sospechosa

El artículo 2 del acuerdo gubernativo número 118-2002 reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, define la transacción sospechosa, como aquella transacción inusual debidamente examinada y documentada por la persona obligada, que por no tener un fundamento económico legal evidente, podría constituir un ilícito penal; así mismo, respecto a la transacción inusual indica que es aquella operación cuya cuantía, frecuencia, monto o características no guardan relación con el perfil del cliente. Lo que genera que en Guatemala el informe de evaluación mutua de la república de Guatemala presenta datos respecto al número de RTS recibidos y el monto que representa en quetzales y en dólares:

Tabla 1

RTS recibidos y sus montos

Año	RTS recibidos		
	Número	Monto Dólares	Monto Quetzales
2011	506	769,687.629	5,872,716.609
2012	467	595,466.974	4,543,413.014
2013	565	184,362.507	1,406,685.927
2014	1060	419,381.354	3,199,879.732
2015	1150	430,942.591	3,288,091.966
Total	3748	2,399,841.055	18,310,787.248

Nota. Fuente: Informe de evaluación mutua de la república de Guatemala (2016).

La misión de evaluación del Fondo Monetario Internacional (FMI) para la consulta del artículo IV recomendó que se fortalezcan los esfuerzos contra la corrupción y el crimen organizado con un marco antilavado de dinero más fuerte. Se busca hacer más difícil ocultar el producto de la corrupción y desalentaría los flujos ilícitos, según explicó la misión del organismo internacional al referirse al combate del lavado de dinero y lucha contra el financiamiento del terrorismo. (El Periódico, 2019)

2.7. Medidas preventivas en Guatemala

El informe de evaluación mutua de Guatemala (2016) indica lo siguiente: el sistema bancario, de sociedades financieras y bancos off-shore han desarrollado procedimientos oportunamente y en la línea de lo indicado en la regulación. Sin embargo, las Actividades y Personas No Financieras Designadas APNFD no son conscientes del riesgo de lavado de dinero u otros activos/ financiamiento del terrorismo LA/FT al que pueden estar expuestas sus actividades, no se observa el desarrollo de políticas, procedimientos y controles que ayuden a minimizar los riesgos; ello se traduce en un porcentaje menor de remisión de Reporte de Transacción Sospechosa RTS por parte de las APNFD, comparado con el sector financiero, siendo los bancos los principales generadores de RTS, lo cual contribuye a la percepción de una eficacia limitada de los políticas y procedimientos desarrollados por las demás personas obligadas.

2.8. Etapas del lavado de dinero

El Grupo de Acción Financiera Internacional GAFI indica tres etapas de lavado de dinero las cuales se pueden mencionar la colocación es cuando ingresan al sistema financiero los activos que obtienen de manera ilegal, en la segunda fase se puede mencionar la transformación es cuando la estructura criminal pretende ocultar el origen ilícito de los fondos dándole apariencia de legalidad dentro del sistema financiero, en la última etapa la integración la estructura criminal logra darle el fundamento para que dicho dinero aparente tener una procedencia legal.

Aunque los métodos de lavado de dinero u otros activos se modifican constantemente con el uso de los contornos financieros, en combinación con equipo tecnificado en todo el mundo, los lavadores de dinero siguen tres etapas para realizar sus fines tales como la introducción o colocación del dinero, la distribución o transformación y la integración a la economía formal.

Varios autores denominan esta etapa común un procesos a través de la denominada ruta de fondo porque el inicio de esta etapa busca abrir el proceso de lavado, colocando

los recursos dentro del sistema económico global, razón por la cual deben hacerlos llegar al sector bancario y financiero, ya que los fondos provenientes de actividades ilícita en algunos casos se tratan de colocar en instituciones financieras, disponiendo de las ganancias en efectivo a través de depósitos realizados en las mismas, aunque también pueden utilizarse los servicios de otro tipo de entidades.

2.9. Repercusiones en la estrategia de liquidez de los bancos de Guatemala

Según el banco de Guatemala la liquidez debe ser medible a través de los productos que los bancos del sistema ofrecen. En el caso de las remesas, préstamos, fideicomisos, cuentas monetarias y de ahorro son propensas a ser utilizados para dar una apariencia de legalidad al dinero proveniente de actividades ilícitas. Y como es que esto afecta la liquidez de los bancos del sistema.

2.9.1. Sistema de banca central

La ley Orgánica del Banco de Guatemala en su artículo 4 decreto número 16-2002 del Congreso de la República de Guatemala establece que el banco de Guatemala tiene como principal función la siguiente:

- Ser el único emisor de la moneda nacional;
- Procurar que se mantenga un nivel adecuado de liquidez del sistema bancario, mediante la utilización de los instrumentos previstos en su Ley Orgánica;
- Procurar el buen funcionamiento del sistema de pagos;
- Recibir en depósito los encajes bancarios y los depósitos legales a que se refiere su ley orgánica;
- Administrar las reservas monetarias internacionales, de acuerdo con los lineamientos que dicte la Junta Monetaria; y,
- Las demás funciones compatibles con su naturaleza de banco Central que le sean asignadas por mandato legal.

2.10. Superintendencia de bancos

El artículo 1 de la Ley de Supervisión Financiera indica la naturaleza y objeto de dicha institución ya que es un órgano de Banca Central, organizado conforme a esta ley; eminentemente técnico, que actúa bajo la dirección general de la Junta Monetaria y ejerce la vigilancia e inspección del Banco de Guatemala, bancos, sociedades financieras, instituciones de crédito, entidades afianzadoras, de seguros, almacenes generales de depósito, casas de cambio, grupos financieros y empresas controladoras de grupos financieros y otras.

La función de supervisión no implica que la Superintendencia de Bancos adquirirá responsabilidades sobre las operaciones de las entidades bajo su vigilancia.

2.10.1. Bancos de Guatemala

En Guatemala la ley orgánica del banco de Guatemala define a dicha institución como una entidad descentralizada, autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio, con plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, de duración indefinida y con domicilio en el departamento de Guatemala.

2.10.2. Operaciones y servicios de los bancos

El decreto 19-2002 del congreso de la república de Guatemala, Ley de Bancos y Grupos Financieros en su capítulo IV y artículo 41 indica las operaciones y servicios que prestan los bancos nacionales que operan en moneda nacional o extranjera.

2.10.3. Indicadores de liquidez

Son indicadores financieros que miden la capacidad de pago que tienen los bancos para cubrir sus obligaciones a corto plazo, con activos que se consideran realizables en un período de tiempo no mayor de un año; es decir, que mide la capacidad que tiene una entidad para satisfacer sus obligaciones a corto plazo. Los indicadores de liquidez utilizados por la Superintendencia de Bancos son los siguientes: Encaje Computable en Relación a los Depósitos (ECD); Liquidez Inmediata (LI) y Liquidez Mediata (LM)

3. METODOLOGÍA

El presente capítulo contiene la metodología de investigación que explica en detalle de qué y cómo se hizo para resolver el problema de la investigación relacionado con normas de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la repercusión en las estrategias de liquidez de los Bancos de Guatemala.

El contenido del capítulo, incluye la definición del problema, objetivo general y objetivos específicos y las técnicas de investigación documental y de campo utilizadas. En general, la metodología presenta el resumen del procedimiento usado en el desarrollo de la investigación.

3.1. Definición del problema

Es una forma detallada y concreta en la cual se presenta una perspectiva de abordaje del tema propuesto con un rango y un parámetro delimitando.

El análisis de las normas de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, representa un proceso crítico de gran importancia por su estrecha relación con las instituciones bancarias, una inadecuada interpretación pone en evidencia situaciones internas que afectan de forma externa a los bancos por el impacto que pueda ocasionar en la liquidez, por tal situación es necesario identificar ¿cómo repercute en la liquidez de los bancos, las normas que regula la ley del lavado de dinero u otros activos?.

3.1.1. **Descripción del tema**

De las instituciones financieras, para fomentar el conocimiento del sistema bancario eficaz. La supervisión bancaria permite el desarrollo, implementación, vigilancia y hacer cumplir normas y políticas en condiciones económicas y financieras. Qué pueda repercutir en la institución bancaria en una liquidez de ella misma. Llevado a cabo por la Superintendencia de Bancos.

3.2. Delimitación del tema

3.2.1. Unidad de análisis

Se considera como unidad de análisis quince (15) instituciones bancarias que se encuentran bajo su vigilancia e inspección de la Superintendencia de bancos a noviembre del 2020.

3.2.2. Período a investigar

La investigación se realizará desde la fecha en que entró en vigencia la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos año 2001 especificando el año 2018-2019 como periodo de muestra.

3.2.3. Ámbito geográfico

Guatemala.

3.3. Objetivos

Los objetivos constituyen los propósitos o fines de la presente investigación relacionada con el análisis de las normas de la Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y cómo ha repercutido en las estrategias de liquidez de los bancos de Guatemala.

3.3.1. Objetivo general

Analizar las normas de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la repercusión en las estrategias de liquidez de los Bancos de Guatemala.

3.3.2. Objetivos específicos

- Elaborar un análisis de la liquidez mediata e inmediata que resuma los aspectos situacionales de los bancos de Guatemala para determinar cómo influye el lavado de dinero u otros activos en los productos o servicios financieros que ofrecen.

- Conocer las estrategias a nivel nacional del lavado de dinero y cómo son aplicadas por dichas instituciones bancarias para determinar el impacto que han tenido.

- Analizar las normas de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos para determinar cómo repercuten en la liquidez de los bancos de Guatemala.

- Explorar las estadísticas contra el lavado de dinero u otros activos en la actualidad para comparar la situación financiera de las instituciones bancarias.

3.4. Método científico

Fase indagadora: En esta fase se recopiló información que se utilizó para fundamentar o anteceder al proceso de investigación tanto como base teórica, haciendo uso de las fuentes primarias como: tesis, revistas, libros especializados, entre otras.

Fase demostrativa: Permitió el análisis de la información recopilada con el objetivo de presentar las distintas formas en que se recopiló la información y así se llegó a un resultado que permitió generar información para la toma de decisiones de acuerdo a los objetivos del estudio.

Fase expositiva: Con esta se logró la presentación o divulgación de los resultados obtenidos de la investigación en la cual se dará a conocer los resultados que arrojaron las distintas recopilaciones de datos históricos.

Enfoque cuantitativo: se llevó a cabo al utilizar la información del boletín mensual de estadística del sistema financiero, Superintendencia de Bancos, C.A. de dos años de las captaciones clasificadas por cantidad de cuenta y montos en moneda nacional y extranjera y los reportes de transacción sospechosas generadas según las estadísticas de la Intendencia de Verificación Especial.

Enfoque cualitativo: mediante la observación y comparación se determina la poca incidencia que tiene la liquidez de los bancos y las normas de la Ley Contra el Lavado de Dinero u otros Activos.

Alcance: se utilizó un alcance exploratorio y descriptivo con el objetivo de recopilar datos y características importantes.

Diseño de la investigación: se centró en la aplicación del diseño experimental con énfasis en el diseño transeccionales correlacionales-causales.

3.5. Método analítico sintético

Será útil en el proceso de consulta de bibliografías; luego se aplicará la síntesis para documentar el marco teórico más formal.

3.6. Técnicas de investigación aplicadas

Las técnicas son reglas y operaciones para el manejo de los instrumentos en la aplicación del método de investigación científico. Las técnicas de investigación documental y de campo aplicadas en la presente investigación, se refieren a lo siguiente:

3.7. Técnicas de investigación documental

En la elaboración y aplicación de la información se utilizó fuentes para la recopilación del marco teórico que sirve para dar soporte a la investigación, en dicho proceso sirvió para fundamentar las características cualitativas del estudio, en el desarrollo de la perspectiva teórica se fundamentó con la revisión, detección y consulta de las fuentes primaria y secundarias necesarias para la extracción y recopilación de la información que se utilizará.

3.8. Observación

Para la recolección de datos se utilizó la investigación de campo, obtenida en las distintas fuentes primarias utilizando la observación directa y análisis de documentos ya que dichos estados financieros fueron para determinar el análisis vertical y las variables de liquidez ya que dicha información es de conocimiento público para toda persona interesada en saber la liquidez del sistema bancario guatemalteco.

3.8.1. Estudio general

Se utilizó el análisis y evaluación de la información financiera del sistema bancario, disponible en fuentes secundarias, páginas de cada banco y se aplicó los conocimientos adquiridos en el transcurso de la carrera profesional.

3.8.2. Análisis de liquidez

Se utilizaron las herramientas para la evaluación y verificación del riesgo de liquidez en el sistema bancario guatemalteco.

4. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El presente capítulo expone los resultados de la investigación relacionados con la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la repercusión en las estrategias de liquidez de los bancos de Guatemala.

4.1. Análisis situacional financiero de los bancos de Guatemala

La liquidez total de los bancos refleja el monto de recursos excedentes con que éstos cuentan para realizar nuevas inversiones, después de cumplir con el encaje bancario respectivo. En tal sentido, un buen manejo de tesorería es aquel que mantiene adecuados niveles de liquidez, en función al volumen de sus operaciones, lo cual evidencia eficiencia en el manejo de los recursos, sin descuidar el buen funcionamiento de la institución. Al respecto, un buen manejo de la liquidez bancaria requiere de una estrategia que permita tomar acciones oportunas y eficientes que posibiliten, por un lado, favorecer la rentabilidad; y por el otro, mantener el equilibrio financiero que permita evitar que una entidad caiga en un proceso permanente de pérdida de liquidez, por asumir riesgos inadecuados.

Dicha situación podría provocar el cierre de operaciones y, eventualmente, contagiar a otras entidades, con el riesgo de provocar una crisis sistémica. En tal virtud, la liquidez bancaria está asociada al comportamiento del encaje bancario, el que a su vez es un porcentaje de los depósitos bancarios. Cómo se sabe, el encaje bancario está constituido por el monto de recursos que se mantiene constantemente en forma de depósitos de inmediata exigibilidad en el banco de Guatemala, más los fondos en efectivo en las cajas de los bancos, de tal manera que los recursos que excedan al monto del encaje legalmente requerido se constituyen en recursos líquidos excedentes factibles de ser invertidos.

Según el informe del Superintendente de bancos ante la honorable Junta Monetaria con título riesgos e indicadores financieros indican que, al 31 de diciembre de 2019, el índice de liquidez inmediata para los bancos se ubicó en 18% para las sociedades financieras. Para los bancos fue de 47%; tal indicador se observa estable desde 2013.

Tabla 2

Entidades supervisadas

Tipo de institución	Número de entidades	Estructura de activos	(Cifras en millones de quetzales) Activo	Pasivo	Capital	Resultado antes de impuesto
Sistema Bancario	16	86.4%	349,684	315,419	34,265	5,827
Sociedades Financieras a/	12	2.4%	9,776	8,746	1,030	228
Entidades Fuera de Plaza (Entidades Off Shore)	4	6.1%	24,580	22,049	2,530	448
Compañías de seguros	28	2.7%	11,048	7,042	4,006	1120
Empresas Especializadas en Servicios Financieros b/	6	1.8%	7,142	5,381	1,760	788
Almacenes Generales de Depósito	14	0.2%	659	421	238	74
Otras Entidades c/	13	0.5%	1,824	437	1,386	212
Total	93	100.0%	404,712	359,496	45,216	8,695
Banco de Guatemala	1		156,013	147,294	8,719	307d/

a/ Incluye 11 sociedades financieras privadas y a la Corporación Financiera Nacional -CORFINA-

b/ Incluye 4 empresas emisoras de tarjetas de crédito, 1 de arrendamiento financiero y 1 de factoraje.

c/ Incluye 3 casas de cambio, 8 casas de bolsa, el Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas-FHA- y el Departamento de Monte de piedad de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala

d/ Corresponde al excedente neto

Nota. Fuente: Informe del Superintendente de bancos ante la honorable Junta Monetaria (2018)

Las personas obligadas deberán, adoptar, desarrollar y ejecutar programas, procedimientos y controles internos idóneos que aseguren el alto nivel de integridad del personal y de conocimientos de los antecedentes personales, laborales y patrimoniales de los empleados, capacitación permanente al personal e institución en cuanto a sus responsabilidades y obligaciones de conformidad con la ley.

la capacitación también deberá abarcar el conocimiento de técnicas que permitan a los empleados detectar las operaciones que puedan ser vinculadas al lavado de dinero u

otros activos, mecanismos de auditorías y medidas específicas en cuanto al conocimiento del cliente.

Todo banco del sistema tiene prohibido el mantenimiento de cuentas anónimas, debiendo llevar un registro de las personas individuales o jurídicas con las que establezcan relaciones comerciales o del giro normal de negocio, debiendo poseer dichos registros actualizados y conservados como mínimo durante cinco años.

Una de las obligaciones principales de las personas obligadas, es el mantener un registro diario de transacciones que sobrepasen los USD 10,000.00 o su equivalente en moneda nacional, las que pueden ser consideradas como sospechosas, ya que la mayoría de las entidades financieras mantienen ciertos estándares si el producto que ofrecen debe de cumplir con ciertas características y al momento de mostrar eventualidades y operaciones no acordes al perfil económico financiero del cliente genera que se activen ciertos mecanismos de control que coadyuvan a que dicha entidad logre detectar anomalías en dicho producto que ofrece.

4.1.1. Análisis de los índices de liquidez del sistema bancario guatemalteco

En este apartado se pretende dar a conocer cómo es que en los años 2018 y 2019 la liquidez de los bancos ha tenido un aumento significativo, mediante el análisis de dos índices financieros tales como la liquidez inmediata y liquidez mediata, en la cual se observó que para el año 2018 se mantenía del 17% al 18%; sin embargo, ha tenido un aumento en el mes de diciembre del 20%; así mismo, se observó que en el año 2019 está estabilidad continua dentro de dicho rango aunque ha disminuido sigue observándose la estabilidad que caracteriza al sistema bancario guatemalteco (véase tabla 3 y 4). Debido a que dichos indicadores involucran las obligaciones de captación y colocación, que según el Decreto Número 19-2002 Ley de Bancos y Grupos Financieros artículo 41 operaciones y servicios indica que los bancos autorizados conforme está ley podrán efectuar las operaciones en moneda nacional o extranjera y prestar los servicios siguientes:

a) Operaciones pasivas

Recibir depósitos monetarios;

Recibir depósitos a plazo;

Recibir depósitos de ahorro;

Crear y negociar bonos y/o pagarés, previa autorización de la Junta Monetaria;

Obtener financiamiento del Banco de Guatemala, conforme la ley orgánica de éste;

Obtener créditos de bancos nacionales y extranjeros;

Crear y negociar obligaciones convertibles;

Crear y negociar obligaciones subordinadas; y,

Realizar operaciones de reporto como reportado.

b) Operaciones activas:

Otorgar créditos;

Realizar descuento de documentos;

Otorgar financiamiento en operaciones de cartas de crédito;

Conceder anticipos para exportación;

Emitir y operar tarjeta de crédito;

Realizar arrendamiento financiero;

Realizar factoraje;

Invertir en títulos valores emitidos y/o garantizados por el Estado, por los bancos autorizados de conformidad con esta ley o por entidades privadas, En este caso de la inversión en títulos valores emitidos por entidades privadas, se requerirá aprobación previa de la Junta Monetaria;

Adquirir y conservar la propiedad de bienes inmuebles o muebles, siempre que sean para su uso, sin perjuicio de lo previsto en el numeral 6 anterior;

Constituir depósitos en otros bancos del país y en bancos extranjeros y,

Realizar operaciones de reporto como reportador.

c) Operaciones de confianza:

Cobrar y pagar por cuenta ajena;

Recibir depósitos con opción de inversiones financieras;

Comprar y vender títulos valores por cuenta ajena;

Servir de agente financiero, encargándose del servicio de la deuda, pago de intereses, comisiones y amortizaciones.

d) Pasivos contingentes:

Otorgar garantías;

Prestar avales;

Otorgar fianzas; y,

Emitir o confirmar cartas de crédito.

e) Servicios:

Actuar como fiduciario;

Comprar y vender moneda extranjera, tanto en efectivo como en documentos;

Apertura de carta de crédito;

Efectuar operaciones de cobranza;

Realizar transferencia de fondos; y.

Arrendar cajillas de seguridad.

La Junta Monetaria podrá, previa opinión de la Superintendencia de Bancos, autorizar a los bancos a realizar otras operaciones y prestar otros servicios que no estén contemplados en esta ley, siempre y cuando los mismos sean compatibles con su naturaleza. Cabe indicar que se toma como referencia el artículo 41 de la referida ley debido a que dichas operaciones y servicios son los instrumentos bancarios que se han convertido en una herramienta para el lavado de dinero en los bancos de Guatemala.

Ya que a través del decreto número 67-2001 Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, en su artículo 1 objeto de la ley indica que dicha ley tiene como función prevenir, controlar, vigilar y sancionar el lavado de dinero u otros activos procedentes de la comisión de cualquier delito, y establece las normas que para este efecto deberán observar las personas obligadas a que se refiere el artículo 18 de esta ley y las autoridades competentes.

4.1.1.1. Encaje computable en relación a los depósitos (ECD)

En el artículo 43 del Decreto 16-2002 Ley Orgánica del Banco de Guatemala, indica en su artículo 43 Encaje bancario son aquellos depósitos bancarios están sujetos a encaje bancario, el cual se calculará, en moneda nacional o extranjera, como un porcentaje de la totalidad de tales depósitos de inmediata exigibilidad en el Banco de Guatemala, de

fondos en efectivo en las cajas de los Bancos, y, cuando las circunstancias lo ameriten, de inversiones líquidas en títulos, documentos o valores, nacionales o extranjeros, de acuerdo con los reglamentos que para el efecto emita la Junta Monetaria.

De igual manera están sujetos a encaje bancario otras operaciones pasivas, contingentes o de servicios que realicen los bancos, incluyendo las operaciones derivadas de fideicomisos en las que participe un Banco como fiduciario, cuando con estas operaciones, a juicio de la Junta Monetaria, previo informe de la Superintendencia de Bancos, se elude el encaje bancario.

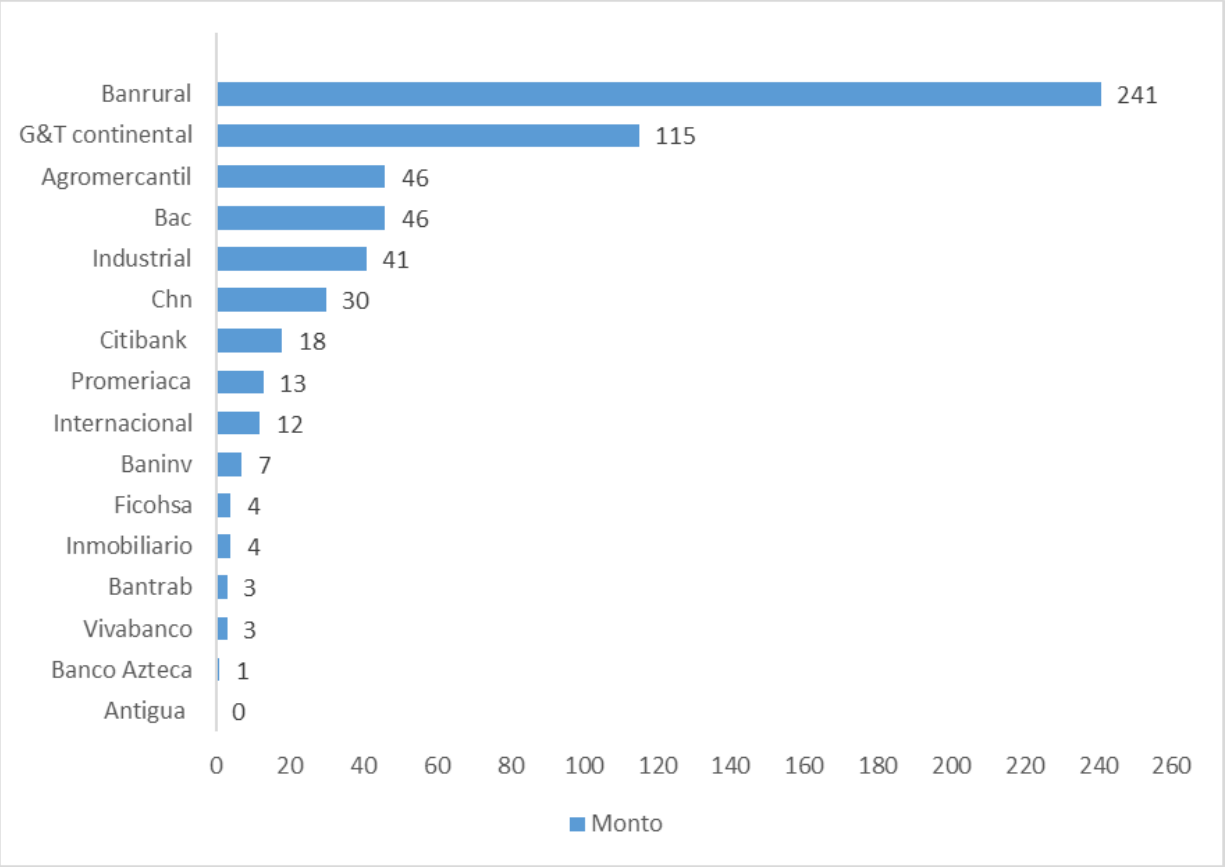

Figura 3: Comparación del banco con mayor liquidez con el resto de bancos del sistema
Fuente: Superintendencia de Bancos (2019).

En el año 2019 según información publicada por la Superintendencia de Bancos se observa que los principales bancos que superan el encaje bancario computable con el resto de bancos del sistema se observa una reserva bancaria sobre captaciones cuyos recursos se mantienen en el banco de Guatemala en forma de depósitos de inmediata

exigibilidad y por recursos que tengan en otras cuentas activas autorizadas por la Junta Monetaria sobresaliendo dos entidades. Ya que los depósitos en un banco es una de sus principales fuentes que puede generar cambios y por tales circunstancias expone a dichas entidades a riesgos de liquidez.

4.1.1.2. Liquidez inmediata (LI) y liquidez mediata (LM)

Según la Superintendencia de bancos es aquella liquidez que representa la proporción de recursos de inmediata disponibilidad con que la entidad cuenta para atender sus obligaciones depositarias y obligaciones financieras. En el presente análisis se realizó un análisis comparativo del sistema bancario en los años 2018-2019 y observar el comportamiento de estos.

Tabla 3

Indicador financiero de liquidez de instituciones bancarias

Del 31 de enero al 31 de diciembre del 2018

Cifras expresadas en porcentajes

Concepto	31/1	28/2	31/3	30/4	31/5	30/6	31/7	31/8	30/9	31/10	31/11	31/12
Liquidez inmediata (LI)	17	18	17	17	18	18	17	18	18	17	17	20
Liquidez mediata (LM)	45	45	45	45	45	45	46	46	46	45	45	46

Nota. Fuente: Superintendencia de Bancos (2018).

La liquidez inmediata se observa, en el año 2018 los bancos poseían una liquidez que supera la tasa de encaje bancario de (14.6%), encontrando un aumento en el mes de diciembre lo que indicaría mayor estabilidad para cubrir sus obligaciones de captación. Aunque también se presenta la liquidez mediata la cual indica que en diciembre los bancos tenían mayores activos que podrían considerarse como equivalentes de efectivo e inversiones lo que generó que estos podrían negociarse para obtener mayor liquidez si lo bancos necesitarían recursos que sean de inmediata disponibilidad para cubrir obligaciones financieras y a corto plazo.

Tabla 4

Indicador financiero de liquidez de instituciones bancarias

Del 31 de enero al 31 de diciembre del 2019

Cifras expresadas en porcentajes

Concepto	311	28/2	31/3	30/4	31/5	30/6	31/7	31/8	30/9	31/10	30/11	31/12
Liquidez inmediata (LI)	16	17	17	16	17	18	17	17	17	17	16	18
Liquidez mediata (LM)	46	45	46	46	46	47	47	47	47	47	47	47

Nota. Fuente: Superintendencia de Bancos (2019)

La liquidez inmediata se observa, que en el año 2019 los bancos poseían una liquidez que supera la tasa de encaje bancario de (14.6%), encontrando un aumento en el mes de diciembre lo que indicaría mayor estabilidad para cubrir sus obligaciones de captación. Aunque también se presenta la liquidez mediata la cual indica que en diciembre los bancos tenían mayores activos que podrían considerarse como equivalentes de efectivo e inversiones lo que generó que estos podrían negociarse para obtener mayor liquidez si lo bancos necesitarían recursos que sean de inmediata disponibilidad para cubrir obligaciones financieras y a corto plazo.

En los que respecta a dichos indicadores y a la comparación existente en los años 2018 y 2019 se observa que han tenido un aumento significativo, logrando que los bancos tengan una liquidez inmediata y mediata estable en dichos períodos. Permitiendo monitorear los disponibles de un banco para enfrentar sus obligaciones.

4.2. Lavado de dinero u otros activos y cómo influyen en los productos y servicios financieros que ofrecen los bancos

Los depósitos bancarios que se detallan a continuación indican datos de cuentas monetarias, de ahorro y a plazo, para el presente análisis se tomó como base los intervalos en miles de quetzales Q.50,000.00 a Q100,000.00 ya que según el decreto número 67-2001 Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos en su artículo 24 obligación de registros diarios, indica que las personas obligadas deberán llevar un

registro diario, en los formularios que para el efecto diseñe la Intendencia de Verificación Especial de todas las transacciones que lleven a cabo en efectivo, sean éstas ocasionales o habituales, en moneda nacional o extranjera y que superen el monto de diez mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en moneda nacional.

Las transacciones múltiples en efectivo, tanto en moneda nacional o extranjera que en su conjunto superen el monto establecido en este artículo serán consideradas como una transacción única si son realizadas por el beneficio de la misma persona durante un día. Cabe indicar que, según las estadísticas de la Intendencia de Verificación Especial, datos anuales con título análisis de transacciones financieras indica que en el año 2018 recibió 4 mil 258 reportes de transacciones sospechosas por un monto de Q.2 mil 356.9millones.

Tabla 5

Captaciones clasificadas por cantidad de cuenta y montos en moneda nacional de los Bancos de Guatemala al 31 de diciembre de 2018 (cifras en miles de quetzales)

Intervalos en Quetzales		Monetarios		De ahorro		A plazo		Otros depósitos		Obligaciones financieras		Total	
De más de	Hasta	Cuentas	Valor	Cuentas	Valor	Cuentas	Valor	Cuentas	Valor	Cuentas	Valor	Cuentas	Valor
0	5,000	3,400,273	1,710,518	8,031,339	3,676,540	17,640	38,151	1,052,786	128,855	92	246	12,502,130	5,554,310
5,000	10,000	206,700	1,459,304	301,332	2,108,756	7,437	61,010	5,765	39,701	57	451	521,291	3,669,222
10,000	15,000	92,636	1,129,807	147,914	1,793,392	5,635	72,485	1,916	23,351	33	445	248,134	3,019,480
15,000	20,000	54,450	942,243	90,109	1,550,681	5,314	98,045	949	16,421	10	186	150,832	2,607,576
20,000	25,000	38,357	855,994	66,524	1,475,455	4,866	113,068	610	13,673	8	194	110,365	2,458,384
25,000	30,000	27,776	759,495	48,170	1,312,688	4,338	122,967	418	11,438	5	145	80,707	2,206,733
30,000	40,000	38,570	1,333,776	67,048	2,306,506	6,021	215,749	468	16,121	6	215	112,113	3,872,367
40,000	50,000	26,261	1,172,962	45,436	2,020,578	7,917	377,023	338	15,382	11	511	79,963	3,586,456
50,000	100,000	60,905	4,262,325	103,113	7,123,635	23,700	1,846,210	673	47,042	20	1,546	188,411	13,280,758
100,000	500,000	59,701	12,328,794	71,482	12,918,863	45,397	11,069,600	474	92,308	53	15,595	177,107	36,425,160
500,000	1,000,000	8,258	5,720,522	3,982	2,650,427	11,253	8,402,812	59	43,691	15	12,075	23,567	16,829,527
1,000,000	1,500,000	2,641	3,197,788	878	1,038,844	4,722	5,763,873	20	24,890	7	8,900	8,268	10,034,295
1,500,000	2,000,000	1,291	2,225,980	288	491,497	2,531	4,631,728	9	16,683	8	15,693	4,127	7,381,581
2,000,000	2,500,000	763	1,697,316	175	384,973	1,295	2,928,653	8	16,580	2	5,000	2,243	5,032,522
2,500,000	3,000,000	461	1,259,449	91	247,705	1,045	2,989,804	9	25,283	6	17,644	1,612	4,539,885

Intervalos en Quetzales		Monetarios		De ahorro		A plazo		Otros depósitos		Obligaciones financieras		Total	
De más de	Hasta	Cuentas	Valor	Cuentas	Valor	Cuentas	Valor	Cuentas	Valor	Cuentas	Valor	Cuentas	Valor
3,000,000	4,000,000	609	2,103,304	120	408,653	1,192	4,256,744	6	21,917	1	3,500	1,928	6,794,118
4,000,000	5,000,000	364	1,621,095	61	271,125	1,018	4,825,222	2	9,514	4	19,031	1,449	6,745,987
5,000,000	7,500,000	469	2,843,064	98	590,363	881	5,418,067	5	28,685	3	19,025	1,456	8,899,204
7,500,000	10,000,000	231	2,007,600	28	237,833	731	6,762,062	-	-	1	10,000	991	9,017,495
10,000,000	15,000,000	202	2,430,119	41	490,981	362	4,556,108	4	46,031	-	-	609	7,523,239
15,000,000	25,000,000	172	3,267,140	23	413,644	319	6,398,051	2	37,216	-	-	516	10,116,051
25,000,000		163	13,114,367	18	1,503,253	292	17,242,652	5	196,964	-	-	478	32,057,236
Total		4,021,253	67,442,962	8,978,270	45,016,392	153,906	88,190,084	1,064,526	871,746	342	130,402	14,218,297	201,651,586

Nota. Fuente: Boletín mensual de estadísticas del sistema financiero, Superintendencia de Bancos, C.A. (2018, N° 312).

La tabla 5 indica el total de cuentas en el año 2018 ya que se registraron 14,218,297 cuentas que representan el rubro de captaciones que ha tenido los bancos de Guatemala, dichos datos fueron utilizados para la extracción de muestra para el análisis específico de las cuentas que ingresan dentro del rubro de transacciones sospechosas y así lograr determinar la variabilidad existente y la volatilidad de los recursos dentro de los bancos del sistema.

Se presentan los datos totales para que se visualice el respectivo cambio existente de las disminución de las cuentas al momento de que se llevó a cabo la realización de la muestra excluyendo cuentas que no pertenecen o por la habitualidad en que realicen y sus características específicas dicha transacciones no se consideran sospechosas derivado a factores que los caracterizan de que cumplen el perfil económico financiero de la transacción realizada, ya que esto depende de

los controles internos idóneos que éstos tengan para su clasificación de cuanto una recepción de fondos se vuelve de carácter sospechosa y representa riesgos para el mismo.

Tabla 6

Muestra de captaciones de los Bancos de Guatemala al 31 de diciembre del 2018 (Cifras en miles de quetzales)

Intervalos en quetzales		Monetarios		De ahorro		A plazo		Otros depósitos		Obligaciones financieras		Total	
De más de	Hasta	Cuentas	Valor	Cuentas	Valor	Cuentas	Valor	Cuentas	Valor	Cuentas	Valor	Cuentas	Valor
50,000	100,000	60,905	4,262,325	103,113	7,123,635	23,700	1,846,210	673	47,042	20	1,546	188,411	13,280,758
100,000	500,000	59,701	12,328,794	71,482	12,918,863	45,397	11,069,600	474	92,308	53	15,595	177,107	36,425,160
500,000	1,000,000	8,258	5,720,522	3,982	2,650,427	11,253	8,402,812	59	43,691	15	12,075	23,567	16,829,527
1,000,000	1,500,000	2,641	3,197,788	878	1,038,844	4,722	5,763,873	20	24,890	7	8,900	8,268	10,034,295
1,500,000	2,000,000	1,291	2,225,980	288	491,497	2,531	4,631,728	9	16,683	8	15,693	4,127	7,381,581
2,000,000	2,500,000	763	1,697,316	175	384,973	1,295	2,928,653	8	16,580	2	5,000	2,243	5,032,522
2,500,000	3,000,000	461	1,259,449	91	247,705	1,045	2,989,804	9	25,283	6	17,644	1,612	4,539,885
3,000,000	4,000,000	609	2,103,304	120	408,653	1,192	4,256,744	6	21,917	1	3,500	1,928	6,794,118
4,000,000	5,000,000	364	1,621,095	61	271,125	1,018	4,825,222	2	9,514	4	19,031	1,449	6,745,987
5,000,000	7,500,000	469	2,843,064	98	590,363	881	5,418,067	5	28,685	3	19,025	1,456	8,899,204
7,500,000	10,000,000	231	2,007,600	28	237,833	731	6,762,062	-	-	1	10,000	991	9,017,495
10,000,000	15,000,000	202	2,430,119	41	490,981	362	4,556,108	4	46,031	-	-	609	7,523,239
15,000,000	25,000,000	172	3,267,140	23	413,644	319	6,398,051	2	37,216	-	-	516	10,116,051
25,000,000		163	13,114,367	18	1,503,253	292	17,242,652	5	196,964	-	-	478	32,057,236
Total		136,230	58,078,863	180,398	28,771,796	94,738	87,091,586	1,276	606,804	120	128,009	412,762	174,677,058

Nota. Fuente: Boletín mensual de estadísticas del sistema financiero, Superintendencia de Bancos Guatemala, C.A. (2018, N° 312).

En la tabla 6 se toma como referencia la muestra de intervalos en quetzales de más de Q.50,000.00 hasta Q.100,000.00 derivado a que este monto es superior o igual a los USD 10,000.00.

En dicho intervalo existe un número de captaciones por cantidad de cuentas y en moneda nacional de 412,762 en el año 2018 las cuales serían aquellas cuentas que superan el monto de USD10,000.00 dólares en moneda nacional lo cual significa que los bancos debían de haberlas sometidos a su sistema de controles internos idóneos para determinar si estás rompían el perfil económico financiero o si se tenían indicios de que dichos fondos provienen de alguna actividad ilícita.

En el siguiente cuadro se analiza el número de cuentas reportadas en el año 2018 y el número de reportes de transacción sospechosa generadas según las estadísticas de la Intendencia de Verificación Especial, datos anuales con título análisis de transacciones financieras. Dichos datos son comparaciones para determinar el porcentaje involucrado en el número de cuentas que se reportan por las entidades bancarias y si es significativa o no.

Tabla 7

Cuadro comparativo de RTS vrs. captaciones en moneda nacional de los Bancos de Guatemala al 31 de diciembre del 2018

Total		N° RTS		No reportadas	
Cuentas	Valor	Cuentas	Valor	Cuentas	Valor
412,762	174,677,058	4,258.00	2,356.9	408,514.00	174,674,701.1
100%	100%	1%	0.0013%	99%	99.999%

Nota. Fuente: Elaboración propia con información extraída del boletín mensual de estadísticas del sistema financiero, Superintendencia de Bancos, C.A. (2018, N° 312).

Se observó que del 100% (412,762) de captaciones por cuenta y monto en moneda nacional de los Bancos de Guatemala, el 1% (4,258) de captaciones fueron reportes de transacción sospechosa, generando que en el sistema bancario los reportes de transacción sospechosa no representan cantidades significativas;

sin embargo, la volatilidad de dichos recursos no afecta significativamente los índices de liquidez que reportan las entidades bancarias.

Tabla 8

Captaciones clasificadas por cantidad de cuenta y montos en moneda extranjera de los Bancos de Guatemala al 31 de diciembre de 2018. (cifras en miles de quetzales).

Intervalos En Quetzales		Monetarios		De Ahorro		A Plazo		Otros Depósitos 1/		Obligaciones Financieras 2/		Total	
De más de	Hasta	Cuentas	Valor	Cuentas	Valor	Cuentas	Valor	Cuentas	Valor	Cuentas	Valor	Cuentas	Valor
0	5,000	99,484	61,465	113,237	86,197	47	96	37,855	8,640	-	-	250,623	156,398
5,000	10,000	11,680	85,171	10,672	77,903	101	824	564	3,967	-	-	23,017	167,865
10,000	15,000	6,165	75,841	5,768	70,963	77	948	191	2,332	-	-	12,201	150,084
15,000	20,000	4,600	79,377	4,478	77,229	145	2,446	116	1,961	-	-	9,339	161,013
20,000	25,000	3,243	72,828	3,203	71,982	117	2,674	56	1,259	-	-	6,619	148,743
25,000	30,000	2,420	66,294	2,299	63,023	56	1,529	57	1,570	-	-	4,832	132,416
30,000	40,000	3,881	135,450	3,806	132,236	318	11,810	69	2,404	-	-	8,074	281,900
40,000	50,000	2,703	120,758	2,650	118,622	212	9,494	43	1,921	-	-	5,608	250,795
50,000	100,000	7,356	526,065	6,676	474,621	829	61,701	79	5,658	-	-	14,940	1,068,045
100,000	500,000	10,484	2,705,558	8,161	1,750,836	2402	608,789	81	17,812	-	-	21,128	5,082,995
500,000	1,000,000	2,167	1,522,267	1,224	846,002	1061	787,604	9	6,541	-	-	4,461	3,162,414
1,000,000	1,500,000	842	1,031,913	301	361,706	416	499,142	3	3,135	-	-	1,562	1,895,896

Intervalos En Quetzales		Monetarios		De Ahorro		A Plazo		Otros Depósitos 1/		Obligaciones Financieras 2/		Total	
De más de	Hasta	Cuentas	Valor	Cuentas	Valor	Cuentas	Valor	Cuentas	Valor	Cuentas	Valor	Cuentas	Valor
1,500,000	2,000,000	460	796,390	173	293,253	381	654,803	-	-	-	-	1,014	1,744,446
2,000,000	2,500,000	236	532,019	90	200,886	232	522,752	2	4,032	-	-	560	1,259,689
2,500,000	3,000,000	185	505,748	50	135,600	124	338,084	-	-	-	-	359	979,432
3,000,000	4,000,000	213	740,716	70	239,704	267	953,387	-	-	-	-	550	1,933,807
4,000,000	5,000,000	127	564,593	23	100,085	142	630,006	-	-	-	-	292	1,294,684
5,000,000	7,500,000	177	1,083,124	34	204,836	165	997,859	-	-	-	-	376	2,285,819
7,500,000	10,000,000	100	858,644	25	212,425	118	969,643	-	-	-	-	243	2,040,712
10,000,000	15,000,000	72	878,610	8	92,779	66	772,692	-	-	-	-	146	1,744,081
15,000,000	25,000,000	65	1,269,743	7	142,713	64	1,272,823	1	21,164	1	23,211	138	2,729,654
25,000,000		70	6,424,496	9	1,603,591	45	4,175,920	-	-	6	2,785,302	130	14,989,309
Total		156,730	20,137,070	162,964	7,357,192	7,385	13,275,026	39,126	82,396	7	2,808,513	366,212	43,660,197

Nota. Fuente: Boletín mensual de estadísticas del sistema financiero, Superintendencia de Bancos (2018, N° 312).

La tabla 8 indica el total de cuentas en moneda extranjera en el año 2018 ya que se registraron 366,212 cuentas que representan el rubro de captaciones que ha tenido los bancos de Guatemala, dichos datos fueron utilizados para la extracción de muestra para el análisis específico de las cuentas que ingresan dentro del rubro de transacciones sospechosas y así determinar la variabilidad existente y la volatilidad de los recursos dentro de los bancos del sistema.

Tabla 9

Muestra de captaciones moneda extranjera de los Bancos de Guatemala al 31 de diciembre del 2018 (Cifras en miles de quetzales)

Intervalos en quetzales		Monetarios		De ahorro		A plazo		Otros depósitos		Obligaciones financieras		Total	
De más	Hasta	Cta.	valor	Cta.	valor	Cta.	valor	Cta.	valor	Cta.	Valor	Cta.	Valor
50,000	100,000	7,356	526,065	6,676	474,621	829	61,701	79	5,658	-	-	14,940	1,068,045
100,000	500,000	10,484	2,705,558	8,161	1,750,836	2402	608,789	81	17,812	-	-	21,128	5,082,995
500,000	1,000,000	2,167	1,522,267	1,224	846,002	1061	787,604	9	6,541	-	-	4,461	3,162,414
1,000,000	1,500,000	842	1,031,913	301	361,706	416	499,142	3	3,135	-	-	1,562	1,895,896
1,500,000	2,000,000	460	796,390	173	293,253	381	654,803	-	-	-	-	1,014	1,744,446
2,000,000	2,500,000	236	532,019	90	200,886	232	522,752	2	4,032	-	-	560	1,259,689
2,500,000	3,000,000	185	505,748	50	135,600	124	338,084	-	-	-	-	359	979,432
3,000,000	4,000,000	213	740,716	70	239,704	267	953,387	-	-	-	-	550	1,933,807
4,000,000	5,000,000	127	564,593	23	100,085	142	630,006	-	-	-	-	292	1,294,684
5,000,000	7,500,000	177	1,083,124	34	204,836	165	997,859	-	-	-	-	376	2,285,819
7,500,000	10,000,000	100	858,644	25	212,425	118	969,643	-	-	-	-	243	2,040,712
10,000,000	15,000,000	72	878,610	8	92,779	66	772,692	-	-	-	-	146	1,744,081
15,000,000	25,000,000	65	1,269,743	7	142,713	64	1,272,823	1	21,164	1	23,211	138	2,729,654
25,000,000		70	6,424,496	9	1,603,591	45	4,175,920	-	-	6	2,785,302	130	14,989,309
Total		22,554	19,439,886	16,851	6,659,037	6,312	13,245,205	175	58,342	7	2,808,513	45,899	42,210,983

Nota. Fuente: Boletín mensual de estadísticas del sistema financiero, Superintendencia de Bancos, C.A. (2018, N° 312)

En la tabla 9 existe un número de captaciones por cantidad de cuentas y en moneda nacional de 45,899 en el año 2018 las cuales serían aquellas cuentas que superan el monto de USD10,000.00 dólares en moneda nacional lo cual significa que los bancos debían de haberlas sometidos a su sistema de controles internos idóneos para determinar si estás rompían el perfil económico financiero o si se tenían indicios de que dichos fondos provienen de alguna actividad ilícita.

En el siguiente cuadro se analiza el número de cuentas reportadas en el año 2018 y el número de reportes de transacción sospechosa generadas según las estadísticas de la Intendencia de Verificación Especial, datos anuales con título análisis de transacciones financieras.

Tabla 10

Cuadro comparativo de RTS vrs. captaciones en moneda extranjera de los Bancos de Guatemala al 31 de diciembre del 2018

Total		N° RTS		No reportadas	
Cuentas	Valor	Cuentas	Valor	Cuentas	Valor
45,899	42,210,983	4,258.00	2,356.9	41,641.00	42,208,626.1
100%	100%	9%	0.0056%	91%	99.9944%

Nota. Fuente: Elaboración propia con información extraída del boletín mensual de estadísticas del sistema financiero, Superintendencia de Bancos, C.A. (2018, N° 312).

En cuanto a las depósitos en moneda extranjera el número de cuentas es menor a la que presenta las cuentas en moneda nacional; sin embargo, este se ve afectado cuando intentan introducir dinero de origen ilícito para darle la apariencia de legalidad utilizando el sistema bancario, derivado de los distintos productos en moneda extranjera que pueden aperturar en los bancos de Guatemala, desconociendo el origen real o la procedencia de los fondos ya que las organizaciones criminales cambian constantemente sus modos de operar para lavar el dinero.

Por lo que se tomó como base el intervalo de Q.50,000.00 a Q100,000.00 existía un número de cuentas de 45,899.00 en el año 2018 las cuales serían aquellas cuentas que superan el monto de USD10,000.00 dólares lo cual representa un 9% en comparación a el número de RTS reportados que serían de 4,258.

Tabla 11

Depósitos por departamento de los Bancos de Guatemala al 31 de diciembre de 2018. (cifras en miles de quetzales)

Departamento	Monetarios		De ahorro		A plazo		Total	
	Cuentas	Valor	Cuentas	Valor	Cuentas	Valor	Cuentas	Valor
Guatemala	2,463,334	71,379,716	3,824,997	29,099,141	73,886	82,700,219	6,362,217	183,179,076
Alta Verapaz	102,818	979,960	249,284	627,376	1,636	601,093	353,738	2,208,429
Baja Verapaz	29,946	200,472	130,881	719,209	2,116	309,116	162,943	1,228,797
Izabal	85,654	910,673	221,156	954,171	2,835	1,504,204	309,645	3,369,048
Chiquimula	58,469	546,854	194,685	1,123,173	3,601	1,073,328	256,755	2,743,354
Zacapa	59,777	512,534	158,648	900,049	3,450	963,156	221,875	2,375,739
El Progreso	29,868	338,433	78,092	300,507	1,001	264,347	108,961	903,287
Jutiapa	76,699	461,206	271,681	2,006,090	4,956	901,880	353,336	3,369,176
Jalapa	44,072	1,733,466	150,394	843,445	2,475	686,333	196,941	3,263,244
Santa Rosa	57,978	424,734	206,084	866,290	3,063	1,740,442	267,125	3,031,466
Chimaltenango	95,009	694,827	263,558	1,073,989	4,885	479,291	363,452	2,248,107
Sacatepéquez	89,632	1,209,599	160,876	955,932	4,230	1,205,636	254,738	3,371,166
Escuintla	203,285	1,113,300	386,923	1,279,155	4,838	1,124,339	595,046	3,516,794

Departamento	Monetarios		De ahorro		A plazo		Total	
	Cuentas	Valor	Cuentas	Valor	Cuentas	Valor	Cuentas	Valor
San Marcos	111,050	957,139	431,328	1,766,914	6,410	752,913	548,788	3,476,967
Quetzaltenango	189,743	2,182,848	548,121	3,217,664	10,145	2,197,662	748,009	7,598,174
Totonicapán	34,315	274,826	127,343	347,742	1,791	239,242	163,449	861,810
Sololá	39,382	417,528	183,810	486,748	1,504	157,640	224,696	1,061,916
Retalhuleu	61,112	375,077	163,015	693,445	2,900	541,635	227,027	1,610,156
Suchitepéquez	97,313	601,910	277,423	965,357	3,934	732,520	378,670	2,299,786
Huehuetenango	102,188	1,009,521	482,349	1,982,918	11,077	1,959,191	595,614	4,951,629
Quiché	73,468	707,946	297,509	1,184,763	6,531	846,779	377,508	2,739,489
Petén	82,583	547,465	326,705	979,507	4,034	484,145	413,322	2,011,116
Total	4,187,695	87,580,035	9,134,862	52,373,585	161,298	101,465,108	13,483,855	241,418,729

Nota. Fuente: Boletín mensual de estadísticas del sistema financiero, Superintendencia de Bancos, C.A. (2018, N° 312).

Se puede observar que en el departamento de Guatemala, es donde mayormente se concentran el número de cuentas; así mismo, es importante recalcar las zonas y/o rutas fronterizas consideradas de alto riesgo ya que se puede realizar el mayor número de actividades ilícitas que generarían que la mayor parte de ingresos provengan de dichas actividades.

Según el informe (GAFILAT, 2016) de evaluación mutua, realizada por el Grupo de Acción Financiera del Caribe indica que una de las principales rutas está ubicada en la región norte y noroccidente del país la cual coincide con las dos áreas con mayores niveles de pobreza extrema, constituyéndose en un factor de riesgo que las autoridades han identificado proactivamente.

Tabla 12

Captaciones clasificadas por cantidad de cuenta y montos en moneda nacional de los Bancos de Guatemala al 31 de diciembre de 2019. (cifras en miles de quetzales)

Intervalo En Quetzales		Monetarios		De Ahorro		A Plazo		Otros Depósitos		Obligaciones Financieras		Total	
De más de	Hasta	Cuentas	Valor	Cuentas	Valor	Cuentas	Valor	Cuentas	Valor	Cuentas	Valor	Cuentas	Valor
-	5,000	3,478,536	1,701,998	7,598,804	3,076,290	14,899	32,342	1,012,135	138,119	91	241	12,104,465	4,948,990
5,000	10,000	210,469	1,487,992	321,396	2,255,586	6,608	54,455	6,422	44,171	57	455	544,952	3,842,659
10,000	15,000	97,127	1,184,827	161,164	1,954,442	5,088	65,388	2,094	25,457	40	535	265,513	3,230,649
15,000	20,000	57,849	1,000,567	98,977	1,702,904	4,986	92,010	1,057	18,218	15	277	162,884	2,813,976
20,000	25,000	40,342	900,334	72,690	1,613,164	4,501	104,521	648	14,499	22	515	118,203	2,633,033
25,000	30,000	29,573	809,395	52,309	1,425,633	4,077	115,640	453	12,386	19	538	86,431	2,363,592
30,000	40,000	41,786	1,445,064	74,680	2,569,509	5,581	200,368	508	17,506	18	645	122,573	4,233,092
40,000	50,000	28,015	1,252,123	51,135	2,274,887	7,503	357,348	374	17,043	38	1,790	87,065	3,903,191
50,000	100,000	66,214	4,635,721	116,380	8,053,377	23,456	1,835,076	733	50,777	110	8,810	206,893	14,583,761
100,000	500,000	66,252	13,693,112	84,900	15,498,539	43,862	10,383,715	540	109,068	300	79,129	195,854	39,763,563
500,000	1,000,000	9,116	6,299,291	4,923	3,283,906	11,971	8,724,535	53	38,459	118	95,149	26,181	18,441,340
1,000,000	1,500,000	2,963	3,601,583	1,032	1,221,709	5,598	6,735,512	24	30,794	41	49,896	9,658	11,639,494
1,500,000	2,000,000	1,449	2,504,450	376	638,770	2,697	4,924,966	10	17,054	22	40,563	4,554	8,125,803
2,000,000	2,500,000	817	1,814,260	214	471,883	1,421	3,215,729	4	8,474	7	15,988	2,463	5,526,334

Intervalo En Quetzales		Monetarios		De Ahorro		A Plazo		Otros Depósitos		Obligaciones Financieras		Total	
De más de	Hasta	Cuentas	Valor	Cuentas	Valor	Cuentas	Valor	Cuentas	Valor	Cuentas	Valor	Cuentas	Valor
2,500,000	3,000,000	488	1,341,976	127	345,885	1,127	3,224,832	8	21,015	13	36,309	1,763	4,970,017
3,000,000	4,000,000	649	2,232,213	141	481,268	1,214	4,320,239	9	31,504	3	10,450	2,016	7,075,674
4,000,000	5,000,000	399	1,766,422	74	321,734	1,090	5,172,319	3	13,746	2	10,000	1,568	7,284,221
5,000,000	7,500,000	512	3,090,849	98	606,163	933	5,697,277	3	16,900	3	19,025	1,549	9,430,214
7,500,000	10,000,000	257	2,209,181	45	378,951	801	7,411,885	-	-	-	-	1,103	10,000,017
10,000,000	15,000,000	224	2,743,563	47	573,607	420	5,283,567	3	31,561	-	-	694	8,632,298
15,000,000	25,000,000	166	3,155,379	31	603,284	330	6,712,161	3	59,791	-	-	530	10,530,615
25,000,000		180	13,526,872	24	2,006,076	343	19,852,687	6	515,148	-	-	553	35,900,783
Total		4,133,383	72,397,172	8,639,567	51,357,567	148,506	94,516,572	1,025,090	1,231,690	919	370,315	13,947,465	219,873,316

Nota. Fuente: Boletín mensual de estadísticas del sistema financiero, Superintendencia de Bancos, Guatemala, C.A. (2019, N° 324).

La tabla 12 indica el total de cuentas en el año 2019 ya que se registraron 13,947,465 cuentas que representan el rubro de captaciones que ha tenido los bancos de Guatemala, dichos datos fueron utilizados para la extracción de muestra para el análisis específico de las cuentas que ingresan dentro del rubro de transacciones sospechosas y así lograr determinar la variabilidad existente y la volatilidad de los recursos dentro de los bancos del sistema.

Tabla 13

Muestra de captaciones de los Bancos de Guatemala al 31 de diciembre del 2019 (cifras en miles de quetzales)

Intervalo en quetzales		Monetarios		De ahorro		A plazo		Otros depósitos		Obligaciones financieras		Total	
De más	Hasta	Cta.	Valor	Cta.	Valor	Cta.	Valor	Cta.	Valor	Cta.	Valor	Cta.	Valor
50,000	100,000	66,214	4,635,721	116,380	8,053,377	23,456	1,835,076	733	50,777	110	8,810	206,893	14,583,761
100,000	500,000	66,252	13,693,112	84,900	15,498,539	43,862	10,383,715	540	109,068	300	79,129	195,854	39,763,563
500,000	1,000,000	9,116	6,299,291	4,923	3,283,906	11,971	8,724,535	53	38,459	118	95,149	26,181	18,441,340
1,000,000	1,500,000	2,963	3,601,583	1,032	1,221,709	5,598	6,735,512	24	30,794	41	49,896	9,658	11,639,494
1,500,000	2,000,000	1,449	2,504,450	376	638,770	2,697	4,924,966	10	17,054	22	40,563	4,554	8,125,803
2,000,000	2,500,000	817	1,814,260	214	471,883	1,421	3,215,729	4	8,474	7	15,988	2,463	5,526,334
2,500,000	3,000,000	488	1,341,976	127	345,885	1,127	3,224,832	8	21,015	13	36,309	1,763	4,970,017
3,000,000	4,000,000	649	2,232,213	141	481,268	1,214	4,320,239	9	31,504	3	10,450	2,016	7,075,674
4,000,000	5,000,000	399	1,766,422	74	321,734	1,090	5,172,319	3	13,746	2	10,000	1,568	7,284,221
5,000,000	7,500,000	512	3,090,849	98	606,163	933	5,697,277	3	16,900	3	19,025	1,549	9,430,214
7,500,000	10,000,000	257	2,209,181	45	378,951	801	7,411,885	-	-	-	-	1,103	10,000,017
10,000,000	15,000,000	224	2,743,563	47	573,607	420	5,283,567	3	31,561	-	-	694	8,632,298
15,000,000	25,000,000	166	3,155,379	31	603,284	330	6,712,161	3	59,791	-	-	530	10,530,615
25,000,000		180	13,526,872	24	2,006,076.00	343	19,852,687	6	515,148	-	-	553	35,900,783
Total		149,686	62,614,872	208,412	34,485,152	95,263	93,494,500	1,399	944,291	619	365,319	455,379	191,904,134

Nota. Fuente: Boletín mensual de estadísticas del sistema financiero, Superintendencia de Bancos Guatemala, C.A. (2019, N° 324)

En la tabla 13 en dicho intervalo existe un número de captaciones por cantidad de cuentas en moneda nacional de 455,379 en el año 2019 las cuales serían aquellas cuentas que superan el monto de USD10,000.00 dólares en moneda nacional lo cual significa que los bancos debían de haberlas sometidos a su sistema de controles internos idóneos para determinar si estás rompían el perfil económico financiero o si se tenían indicios de que dichos fondos provienen de alguna actividad ilícita.

En el siguiente cuadro se analiza el número de cuentas reportadas en el año 2019 y el número de reportes de transacción sospechosa generadas según las estadísticas de la Intendencia de Verificación Especial, datos anuales con título análisis de transacciones financieras.

Tabla 14

Cuadro comparativo de RTS vrs. captaciones en moneda nacional de los Bancos de Guatemala al 31 de diciembre del 2019

Total		N° RTS		No reportadas	
Cuentas	Valor	Cuentas	Valor	Cuentas	Valor
455,379	191,904,134	4,510	3,299.3	450,869.00	191,900,835.1
100%	100%	0.99%	0.002%	99%	99.998%

Nota. Fuente: Elaboración propia con información extraída del boletín mensual de estadísticas del sistema financiero, Superintendencia de Bancos, C.A. (2019, N° 324).

Se observó que del 100% (455,379) de captaciones por cuenta y monto en moneda nacional, el 0.99% (4,510) de captaciones fueron reportes de transacción sospechosa, generando que en el sistema bancario no representan cantidades significativas; sin embargo, la volatilidad de dichos recursos no afecta significativamente los índices de liquidez que reportan las entidades bancarias

En el año 2019 se observa un aumento significativo del número de cuentas; así mismo, se observa un aumento de los Reportes de Transacción Sospechosa ya que según la intendencia de verificación especial es de 4,510 lo que significa que a mayores

captaciones los controles internos idóneos deben ser actualizados para mitigar que este tipo de reportes aumenten para lograr la prevención del lavado de dinero.

Tabla 15

Captaciones clasificadas por cantidad de cuenta y montos en moneda extranjera de los Bancos de Guatemala al 31 de diciembre de 2019. (cifras en miles de quetzales)

Intervalos en Quetzales		Monetarios		De Ahorro		A Plazo		Otros Depósitos 1/		Obligaciones Financieras 2/		Total	
De más de	Hasta	Cuentas	Valor	Cuentas	Valor	Cuentas	Valor	Cuentas	Valor	Cuentas	Valor	Cuentas	Valor
0	5,000	104,348	62,162	117,121	69,867	24	63	37,554	8,703	-	-	259,047	140,795
5,000	10,000	11,715	85,496	10,629	77,287	89	722	625	4,357	-	-	23,058	167,862
10,000	15,000	6,337	77,846	5,843	71,659	62	754	203	2,486	-	-	12,445	152,745
15,000	20,000	4,517	77,808	4,525	77,964	134	2,272	121	2,043	-	-	9,297	160,087
20,000	25,000	3,394	76,190	3,231	72,669	110	2,510	64	1,431	-	-	6,799	152,800
25,000	30,000	2,472	67,617	2,235	61,277	50	1,364	48	1,327	-	-	4,805	131,585
30,000	40,000	3,869	134,581	3,876	134,646	289	10,723	66	2,308	3.00	100.00	8,103	282,358
40,000	50,000	2,765	123,467	2,608	116,845	201	8,970	51	2,289	1.00	42.00	5,626	251,613
50,000	100,000	7,468	533,764	6,800	483,291	773	57,801	78	5,547	40.00	3,366.00	15,159	1,083,769
100,000	500,000	10,655	2,390,247	8,350	1,796,941	2256	584,831	83	16,678	214.00	59,438.00	21,558	4,848,135
500,000	1,000,000	2,227	1,561,218	1,258	872,781	1050	780,131	14	10,021	125.00	89,553.00	4,674	3,313,704
1,000,000	1,500,000	875	1,072,510	315	384,910	414	493,702	3	3,191	33.00	38,767.00	1,640	1,993,080
1,500,000	2,000,000	466	800,845	206	348,751	380	651,709	0	0	21.00	36,528.00	1,073	1,837,833

Intervalos en Quetzales		Monetarios		De Ahorro		A Plazo		Otros Depósitos 1/		Obligaciones Financieras 2/		Total	
De más de	Hasta	Cuentas	Valor	Cuentas	Valor	Cuentas	Valor	Cuentas	Valor	Cuentas	Valor	Cuentas	Valor
2,000,000	2,500,000	274	614,405	95	215,046	230	515,033	1	2,020	7.00	15,351.00	607	1,361,855
2,500,000	3,000,000	184	499,751	69	188,101	116	314,118	37	96,994	16.00	42,203.00	422	1,141,167
3,000,000	4,000,000	275	951,379	72	246,126	280	998,291	-	-	-	-	627	2,195,796
4,000,000	5,000,000	148	665,105	29	129,604	148	661,429	-	-	-	-	325	1,456,138
5,000,000	7,500,000	178	1,083,664	40	247,688	161	981,808	-	-	-	-	379	2,313,160
7,500,000	10,000,000	94	814,015	17	144,459	139	1,128,597	-	-	-	-	250	2,087,071
10,000,000	15,000,000	82	1,005,829	9	103,480	72	849,119	1.00	10,202.00	-	-	164	1,968,630
15,000,000	25,000,000	63	1,157,391	11	209,453	64	1,243,278	-	-	1.00	23,097.00	139	2,633,219
25,000,000		73	5,635,098	15	2,169,659	39	5,186,357	-	-	7.00	2,887,065.00	134	15,878,179
Total		162,479	19,490,388	167,354	8,222,504	7,081	14,473,582	38,949.00	169,597.00	468.00	3,195,510.00	376,331	45,551,581

Nota. Fuente: Boletín mensual de estadísticas del sistema financiero, Superintendencia de Bancos, C.A. (2019, N° 324).

La tabla 15 indica el total de cuentas en moneda extranjera en el año 2019 ya que se registraron 376,331 cuentas que representan el rubro de captaciones que ha tenido los bancos de Guatemala, dichos datos fueron utilizados para la extracción de muestra para el análisis específico de las cuentas que ingresan dentro del rubro de transacciones sospechosas y así determinar la variabilidad existente y la volatilidad de los recursos dentro de los bancos del sistema.

Tabla 16

Muestra de captaciones moneda extranjera de los Bancos de Guatemala al 31 de diciembre del 2019 (cifras en miles de quetzales)

Intervalos en quetzales		Monetarios		De ahorro		A plazo		Otros depósitos 1/		Obligaciones financieras 2/		Total	
De más de	Hasta	Cta.	Valor	Cta.	Valor	Cta.	Valor	Cta.	Valor	Cta.	Valor	Cta.	Valor
50,000	100,000	7,468	533,764	6,800	483,291	773	57,801	78	5,547	40	3,366	15,159	1,083,769
100,000	500,000	10,655	2,390,247	8,350	1,796,941	2256	584,831	83	16,678	214	59,438	21,558	4,848,135
500,000	1,000,000	2,227	1,561,218	1,258	872,781	1050	780,131	14	10,021	125	89,553	4,674	3,313,704
1,000,000	1,500,000	875	1,072,510	315	384,910	414	493,702	3	3,191	33	38,767	1,640	1,993,080
1,500,000	2,000,000	466	800,845	206	348,751	380	651,709	-	-	21	36,528	1,073	1,837,833
2,000,000	2,500,000	274	614,405	95	215,046	230	515,033	1	2,020	7	15,351	607	1,361,855
2,500,000	3,000,000	184	499,751	69	188,101	116	314,118	37	96,994	16	42,203	422	1,141,167
3,000,000	4,000,000	275	951,379	72	246,126	280	998,291	-	-	-	-	627	2,195,796
4,000,000	5,000,000	148	665,105	29	129,604	148	661,429	-	-	-	-	325	1,456,138
5,000,000	7,500,000	178	1,083,664	40	247,688	161	981,808	-	-	-	-	379	2,313,160
7,500,000	10,000,000	94	814,015	17	144,459	139	1,128,597	-	-	-	-	250	2,087,071
10,000,000	15,000,000	82	1,005,829	9	103,480	72	849,119	1	10,202	-	-	164	1,968,630
15,000,000	25,000,000	63	1,157,391	11	209,453	64	1,243,278	-	-	1	23,097	139	2,633,219
25,000,000		73	5,635,098	15	2,169,659	39	5,186,357	-	-	7	2,887,065	134	15,878,179
Total		23,062	18,785,221	17,286	7,540,290	6,122	14,446,204	217	144,653	464	3,195,368	47,151	44,111,736

Nota. Fuente: Boletín mensual de estadísticas del sistema financiero, Superintendencia de Bancos Guatemala, C.A. (2019,N° 324)

En la tabla 16 del año 2019 se observa que el número de cuentas solo tuvo un aumento insignificativo en comparación con el año 2018; sin embargo, se observa un aumento de los reportes de transacción sospechosa ya que, según las estadísticas de la Intendencia de Verificación Especial, datos anuales con título análisis de transacciones financieras fueron de 4,510.

En el siguiente cuadro se analiza el número de cuentas reportadas en el año 2019 y el número de reportes de transacción sospechosa generadas según las estadísticas de la Intendencia de Verificación Especial, datos anuales con título análisis de transacciones financieras.

Tabla 17

Cuadro comparativo de RTS vrs. captaciones en moneda extranjera de los Bancos de Guatemala al 31 de diciembre del 2019

Total		N° RTS		No reportadas	
Cuentas	Valor	Cuentas	Valor	Cuentas	Valor
47,151	44,111,736	4,510	3,299.3	42,641.00	44,108,436.7
100%	100%	9.57%	0.007%	90.43%	99.993%

Nota. Fuente: Elaboración propia con información extraída del boletín mensual de estadísticas del sistema financiero, Superintendencia de Bancos, C.A. (2019, N° 324).

Por lo que se tomó como base el intervalo de Q.50,000.00 a Q100,000.00 existía un número de cuentas de 45,899.00 en el año 2019 las cuales serían aquellas cuentas que superan el monto de USD10,000.00 dólares lo cual representa un 9.57% en comparación a el número de RTS reportados que serían de 4,510.

Tabla 18

Depósitos por departamento de los Bancos de Guatemala al 31 de diciembre de 2019. (cifras en miles de quetzales)

Departamento	Monetarios		De ahorro		A plazo		Total	
	Cuentas	Valores	Cuentas	Valores	Cuentas	Valores	Cuentas	Valores
Guatemala	2,650,668	74,993,851	3,972,471	32,838,350	77,496	89,852,247	6,700,635	197,684,448
Alta Verapaz	104,039	1,798,464	242,027	782,237	1,597	676,406	347,663	3,257,107
Baja Verapaz	30,461	222,003	118,776	839,147	2,190	349,698	151,427	1,410,848
Izabal	88,894	874,450	212,669	1,059,538	2,860	1,546,555	304,423	3,480,542
Chiquimula	58,681	632,077	182,660	1,283,107	3,702	1,164,503	245,043	3,079,687
Zacapa	61,820	572,388	146,814	1,002,918	3,456	1,008,723	212,090	2,584,029
El Progreso	30,360	289,935	74,159	351,365	973	254,093	105,492	895,393
Jutiapa	77,650	523,002	258,788	2,271,734	5,032	993,701	341,470	3,788,436
Jalapa	43,213	332,280	140,430	1,011,025	2,453	714,539	186,096	2,057,843
Santa Rosa	58,010	462,542	195,139	996,996	2,838	1,333,031	255,987	2,792,569
Chimaltenango	97,046	762,543	256,610	1,250,583	4,383	499,748	358,039	2,512,874
Sacatepéquez	91,226	1,123,545	166,442	1,010,226	3,449	1,035,515	261,117	3,169,286
Escuintla	219,906	1,237,608	381,990	1,357,229	4,644	1,270,371	606,540	3,865,208
San Marcos	110,719	1,024,029	393,182	1,906,311	6,442	806,838	510,343	3,737,178
Quetzaltenango	196,296	2,521,966	530,647	3,586,454	10,184	2,329,228	737,127	8,437,647

Departamento	Monetarios		De ahorro		A plazo		Total	
	Cuentas	Valores	Cuentas	Valores	Cuentas	Valores	Cuentas	Valores
Totonicapán	35,025	321,950	113,222	388,138	1,798	292,852	150,045	1,002,941
Sololá	39,204	483,758	164,910	571,766	1,517	148,228	205,631	1,203,752
Retalhuleu	60,898	477,375	162,666	786,987	2,715	593,255	226,279	1,857,617
Suchitepéquez	100,878	675,935	270,438	1,095,751	3,662	754,111	374,978	2,525,797
Huehuetenango	105,277	1,094,849	439,629	2,551,576	11,454	2,172,197	556,360	5,818,622
Quiché	75,024	796,247	275,528	1,441,403	4,415	687,399	354,967	2,925,049
Petén	84,489	666,761	291,295	1,197,228	3,664	506,916	379,448	2,370,905
Total	4,419,784	91,887,557	8,990,492	59,580,069	160,924	108,990,153	13,571,200	260,457,779

Nota. Fuente: Boletín mensual de estadísticas del sistema financiero, Superintendencia de Bancos, C.A. (2019, N° 324).

La tabla 18 en el año 2019 se observa que el departamento donde mayormente se aperturan cuentas es el departamento de Guatemala. Lo que indica que ha existido una mayor captación en dicho departamento lo que genera que debiera de existir mayores medidas de control interno para lograr mitigar este tipo de reportes ya que se observa que cuando existe un aumento de captaciones el número de reportes de transacciones sospechosas también aumentan, derivado a que dicho departamento tiene el mayor número de bancarización.

Basado en la información que presenta la tabla 3 y 4 de indicadores de liquidez mediata e inmediata y la incidencia que han tenido los reportes de transacción sospechosa en las captaciones tanto en moneda nacional como extranjera se determina que dichas transacciones que se encuentran ligadas a la ley de lavado de dinero u otros activos explicando que cada institución bancaria debe llevar un registro detallado de las operaciones diarias por montos de USD10,000.00.

dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en moneda nacional, no repercute en la liquidez de los bancos de Guatemala a nivel macroeconómico

Factores como las estrategias a nivel nacional implementadas por la Superintendencia de Bancos a tráves de la Intendencia de verificación especial para cumplir con lo decretado en la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos evitan que el sistema bancario incurra en sanciones y/o multas que desacrediten los servicios que estos prestan.

En relación a lo expuesto en el informe se observó que el sistema bancario guatemalteco no se ve afectado por el número de reportes de transacción sospechosa y el monto que éste representa, derivado a que se encuentra supervisado y vigilado por la Superintendencia de Bancos quién designa a la Intendencia de Verificación Especial a realizar estudios minuciosos respecto a dichos reportes ya que para el año 2019 ha disminuido en comparación con el año 2018.

4.2.1. Medidas de control implementadas por los bancos

Dentro de estas se puede mencionar la auditoría de cumplimiento, implementando controles internos que comprendan métodos y procedimientos adoptados, que en forma interrelacionada se aplican para salvaguardar las posibles contingencias, en las cuales los bancos se encuentran expuestos.

Políticas de prevención del lavado de dinero u otros activos es aquella que ayuda para la toma de decisiones de la administración ya que establecen los límites de sus decisiones y cómo contrarrestar aquellos posibles vínculos que podrían afectar a la entidad.

Sin embargo, los bancos efectivamente tienen personal capacitado para llevar a cabo dichas atribuciones derivado que la mayoría de capacitaciones que recibe el personal es repetitivo referente a un tema en común. Y la mayoría de personas que frecuentan el sistema bancario desconocen los procesos a realizar o que documentos deben

presentar al momento de que algún banco le solicite documentación para que fundamente sus transacciones que está realizando.

4.3. Estrategias de liquidez implementadas por los bancos del sistema

En Guatemala, el decreto 19-2002 del congreso de la república, Ley de Bancos y Grupos Financieros, en el artículo 55, establece: Los bancos y las empresas que integran grupos financieros deberán contar con procesos integrales que incluyan, según el caso, la administración de riesgos de crédito, de mercado, de tasas de interés, de liquidez, cambiario, de transferencia, operacional y otros a que estén expuestos, que contengan sistemas de información y un comité de gestión de riesgos, todo ello con el propósito de identificar, medir, monitorear, controlar y prevenir los riesgos.

4.3.1. Principales estrategias

Al observar las estrategias de prevención antilavado inculcadas en una institución bancaria, la forma apropiada sería por medio de una auditoría de cumplimiento, derivado a que la Ley contra el lavado de dinero u otros activos y su reglamento indica la obligatoriedad de implementar los controles internos idóneo e indica las sanciones correspondientes por el incumplimiento a dichos procesos. Al efectuar este tipo de auditoría lo que se pretende es establecer si dichos controles adoptados e implementados cumplen y/o se apegan a lo que establece el artículo 44 de la Ley de Lavado de Dinero u Otros Activos, a efecto de minimizar o extinguir los riesgos de multas y sanciones impuestas por incumplimientos.

4.3.2. Escenarios de posibles casos donde las normas de lavado de dinero repercuten en la liquidez bancaria en moneda nacional

En un posible escenario, denominaremos una institución bancaria ficticia Los Mejores Valores del Desarrollo-LVD- en la que se presenta los siguientes resúmenes de captaciones en moneda nacional al 31 de diciembre de 2019, en donde existe una corrida bancaria por tales circunstancias se hace el siguiente análisis para determinar cómo es que afecta la cantidad y el monto de transacciones sospechosas, en el caso de que la entidad haya reportado el 50% de sus captaciones y como es que afectarían

en su liquidez ingresando cantidades ficticias, donde se presenta una concentración en las captaciones.

Se deriva a que cada banco tiene sus propias características específicas de liquidez y formación patrimonial, dicho escenario se hace con la finalidad de dar a conocer cómo es que un riesgo reputacional podría llevar a la mala administración de la liquidez si no se toman medidas correctivas para el mejoramiento de los controles internos dentro de la entidad y así se logra un sistema bancario con fondos de origen lícito. Al implementar mejoras dentro de la organización.

Tabla 19

Captaciones en moneda nacional del Banco Los Mejores Valores del Desarrollo-LVD- al 31 de diciembre del 2019 (Cifras en miles de quetzales)

Intervalo en quetzales		Monetarios		De ahorro		A plazo		Otros depósitos		Obligaciones financieras		Total	
De más de	Hasta	Cta.	Valor	Cta.	Valor	Cuentas	Valor	Cta.	Valor	Cta.	Valor	Cta.	Valor
50,000	100,000	66,000	4,635,000	116,300	80,530	20,000	180,000,000	433	50,111	100	7,810	202,833	184,773,451
100,000	500,000	65,000	13,613,112	85,000	15,498,333	40,345	10,450,000	250	108,567	200	75,124	190,795	39,745,136
500,000	1,000,000	9,000	6,399,291	4,523	3,283,900	10,599	60,009	33	38,500	150	99,345	24,305	9,881,045
1,000,000	1,500,000	2,100	3,601,000	1,034	122,125	4,500	735,512	20	32,600	31	45,630	7,685	4,536,867
1,500,000	2,000,000	1,500	2,504,400	310	636,344	2,356	924,966	9	15,645	20	25,345	4,195	4,106,700
2,000,000	2,500,000	717	1,814,270	210	476,123	1,230	315,729	2	5,645	5	10,945	2,164	2,622,712
2,500,000	3,000,000	365	134,177	120	340,134	1,345	324,832	5	20,031	10	30,836	1,845	850,010
3,000,000	4,000,000	345	2,243	144	480,130	1,114	420,239	6	23,000	1	9,450	1,610	935,062
4,000,000	5,000,000	231	1,700,422	64	32,000	1,000	172,319	7	10,456	3	7,000	1,305	1,922,197
5,000,000	7,500,000	121	3,090,844	90	64,000	833	597,277	8	2,300	4	18,000	1,056	3,772,421
Total		145,379	37,494,759	207,795	21,013,619	83,322	194,000,883	773	306,855	524	329,485	437,793	253,145,601

Nota. Fuente: Elaboración propia en base a cantidades ficticias.

Se observa la concentración de las captaciones, en la institución Los Mejores Valores del Desarrollo-LVD- y cómo es que el monto de estas representa el 50% de los reportes de transacción sospechosa, por lo que generó los datos que se presentan en el siguiente cuadro donde se observa a detalle:

Tabla 20

Banco Los Mejores Valores del Desarrollo-LVD- cuadro comparativo de RTS vrs. captaciones al 31 de diciembre del 2019

Total		N° RTS		No reportadas	
Cuentas	Valor	Cuentas	Valor	Cuentas	Valor
437,793	253,145,601	218,897	126,572,800.5	218,896.50	126,572,800.5
100%	100%	50%	50%	50%	50%

Nota. Fuente: Elaboración propia en base a cantidades ficticias.

En la tabla 20 se observó que el número de reportes de transacciones sospechosas iguala al 50% del número de cuentas que dicha entidad tiene por tales circunstancias, las captaciones que tiene el banco se encuentran comprometidas, lo cual refleja un mal manejo en los controles internos y que el banco necesita invertir o concentrar su inversión.

En posibles situaciones en donde se presenten a nivel macro ciertas repercusiones a otras instituciones bancarias sólidas en su liquidez observando una disminución en la misma. Verificando los datos de la tabla 21 se observa que la liquidez bancaria no se encuentra estable lo que conlleva un riesgo reputacional y de contagio que puede afectar a todo el sistema bancario.

Tabla 21

Indicador financiero de liquidez de instituciones bancarias del 31 de enero al 31 de diciembre del 2019 (cifras expresadas en porcentajes)

Concepto	311	28/2	31/3	30/4	31/5	30/6	31/7	31/8	30/9	31/10	30/11	31/12
Liquidez inmediata (LI)	14	14	15	16	16	17	16	16	14	15	16	16
Liquidez mediata (LM)	43	44	45	45	45	40	45	46	42	43	45	47

Nota. Fuente: Elaboración propia en base a cantidades ficticias.

En el escenario pesimista reflejado anteriormente se observa que es necesario el reforzamiento de los controles internos idóneos para evitar situaciones que generen un desprestigio del sistema bancario, teniendo presente que la reforma legal es importante para lograr acoplarse al desarrollo tecnológico en los servicios que dichas entidades prestan. Así mismo, en el desarrollo del caso se observa los riesgos a los que se expuso el banco tanto el legal, contagio, reputacional y operacional.

CONCLUSIONES

En los bancos de Guatemala se observa que, en el análisis de liquidez mediata e inmediata, la incidencia a nivel macro no es afectada por el lavado de dinero u otros activos en los productos y servicios que ofrecen las entidades, derivado a que la mayoría presentaba un porcentaje del 17% mensualmente lo que indica que supera la tasa de encaje bancario y este se mantuvo con tendencia igual en el año 2019 esto se debe a diversos factores, tales como que la liquidez de los bancos no depende específicamente de la concentración que se tenga en sus productos y servicios, sino que se encuentran diversificadas.

La mayoría de estrategias a nivel nacional para combatir el lavado de dinero u otros activos, es proporcionada por la Superintendencia de Bancos a través de la Intendencia de Verificación Especial, encargado de coadyuvar a que los bancos conozcan las diversas tipologías y procedimientos, lo que generó que los bancos tomarán sus medidas de prevención para evitar el ingreso de fondos de origen ilícito al sistema bancario, a través de controles internos idóneos, lo cual es establecido por la ley contra el lavado de dinero u otros activos.

La aplicación de las normas de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos coadyuvan a evitar que los bancos se vean afectados en su liquidez brindándoles estándares establecidos, tales como sanciones y multas en el incumplimiento de dichos procesos que se deben de tomar en cuenta para evitar que los productos adquiridos por los clientes tengan los requisitos y documentos necesarios para fundamentar el origen y destino de los fondos.

Del 100% (455,379) de las cuentas en el año 2019, se logró observar que el 0.99% (4,510) corresponden a el número de reportes de transacción sospechosa generadas según las estadísticas de la Intendencia de Verificación Especial, datos anuales con título análisis de transacciones financieras, lo que generó una menor incidencia en la liquidez bancaria.

RECOMENDACIONES

Es aconsejable que el desarrollo de la liquidez mediata e inmediata sea analizado a mayor escala para los bancos específicamente a nivel micro, debido a que el grado de afectación se reflejaría en mayor escala específicamente de la concentración que se tenga en sus productos y servicios, si no se analiza con debida diligencia el ingreso proveniente.

Una de las mayores sugerencias que se incluye en este trabajo de investigación es la indagación de nuevos conceptos y desarrollo de la misma para la variedad de estrategias que beneficia a los bancos tanto micro como macro que se proporción en la Superintendencia de banco ya que la carencia de información que posee los bancos de fondos ilícitos es muy escasa.

Apercibir a los bancos a la implementación de las normas de la ley contra el lavado de dinero y otros activos, estableciendo medios de información donde el empleado bancario tenga la capacidad de verificar conocimientos acerca de dicha norma como también pedir los requisitos necesarios para evitar cualquier conflicto económico en el banco.

Conservar el análisis estadístico presenta en el 2019 ya que se evidencia que el desarrollo de las normas de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, se mantiene bajo un nivel estable y prevenir las repercusiones bancarias

BIBLIOGRAFÍA

Banguat. (23 de enero de 2005). Banco de Guatemala. Recuperado el 23 de marzo de 2019, de Antecedentes de la banca central en Guatemala: http://www.banguat.gob.gt/inc/ver.asp?id=/info/historica

Bertoia, H. D. (14 de 1 de 2015). revista electrónica de derecho comercial. Recuperado el 23 de 2 de 2018, de http://www.derecho-comercial.com/Doctrina/bertoia1.pdf

Buniak & Co. (2004). Un nuevo enfoque para el análisis y la calificación del riesgo bancario en el contexto de Basilea II. Recuperado el 20 de Julio de 2020, de http://www.camelsr.com/Portals/0/pdf/specials/Nuevo-Enfoque-para-Analizar-Calificar-el-Riesgo-Bancario-CAMELSBCOR.pdf

Calderón, J. M. (2019). Tres reformas de la Banca de Guatemala. Recuperado el 23 de MARZO de 2019, de http://www.academiageohist.org.gt/actividades/17 TresreformasdelabancadeGuatemala.pd

Convenio Centroamericano para la Prevención y la Represión de los delitos de lavado de dinero y de activos. (s/f de s/f de s/f). Recuperado el 27 de abril de 2019, de Convenio Centroamericano para la Prevención y la Represión de los delitos de lavado de dinero y de activos: http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados /sp_conve_centroame_preven_repre_deli_lava_dine_acti_relacio_trafi_il%C3%ADci_droga_deli_cone_1997.pdf

Díaz, M. F. (4 de junio de 2018). Definiciones de Bancas Internacionales. Recuperado el 23 de marzo de 2019, de https://www.cuidatudinero.com/13098487/la-definicion-de-la-banca-internacional

Decreto del Congreso de la República de Guatemala número 16-2002, Ley Orgánica del Banco de Guatemala. 13 de mayo de 2002. Diario de Centroamérica, Tomo CCLXIX, No. 12.

Decreto del Congreso de la República de Guatemala número 17-2002, Ley Monetaria. 13 de mayo de 2002. Diario de Centroamérica, Tomo CCLXIX, No. 12.

El comité de Basilea y la supervisión bancaria. (junio de 2003). Revista universitaria. Recuperado el 22 de julio de 2020, de https://www.redalyc.org/ pdf/825/82510517.pdf

Financiera, G. E. (Julio de 2014). Proceso de apoyo y cumplimiento. Recuperado el junio de 2020, de https://www.sbs.gob.pe/Portals/5/jer/egmont/files/Procesos%20de%20Apoyo%20y%20Cumplimiento.pdf.

financiero, U. d. (s/f). Análisis financiero. Recuperado el junio de 2020, de https://www.uiaf.gov.co/

Guzmán J. Godoy D.Guía para presentar trabajos de investigación según APA y otros sistemas de citas y referencias bibliográficas (2012)—Guatemala Escuela de Bibliotecología, Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala

Guatemala, S. d. (2018). boletín informativo. Recuperado el 22 de julio de 2020, de https://www.sib.gob.gt/web/sib/boletin

Guatemala, S. d. (2018). boletín informativo. Recuperado el 22 de julio de 2020, de https://www.sib.gob.gt/web/sib/boletin

Hermosillo, B. G. (junio de 1999). Indicadores de alerta de las crisis bancarias. Obtenido de https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/1999/06/pdf/gonzalez.pdf

Hernández Sampieri, R.; Fernández Collado, C.; y, Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la Investigación. Metodología de la investigación. Recuperado de http://highered.mheducation.com/sites/1456223968/student_view0/index.html.

Hernández Sampieri, R.; Fernández Collado, C.; y, Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la Investigación. México. McGraw-Hill Interamericana. Sexta Edición.

Hernández Sampieri, R.; Fernández Collado, C.; y, Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la Investigación. Manuales de investigación aplicada. Recuperado de http://highered.mheducation.com/sites/1456223968/student_ view0/manuales_de_investigacion_aplicada.html

IICA/CATIE. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. (1999). Redacción de Referenciar Bibliográficas: Normas Técnicas del IICA Y CATIE. Turrialba, Costa Rica. Biblioteca Conmemorativa Orton. Cuarta edición.

Internacional, B. d. (s/f). Lavado de dinero. Recuperado el junio de 2020, de https://blogs.iadb.org/seguridad-ciudadana/es/lavado-de-dinero-aguacates-transferencias-y-guillermo-stabile/

Llamacp, F. N. (10 de noviembre de 2014). el delito fuente en el lavado de activo. Recuperado el 23 de febrero de 2018, de http://perso. unifr.ch/derechopenal/assets/files/anuario/an_2013_11.pdf

Periódico, E. (marzo de 2019). IVE recibió reportes de transacciones sospechosas. Recuperado el junio de 2020, de https://republica.gt/2019/03/27/ive-reportes-transacciones-sospechosas-q165-millones/

Perotti, J. (20 de Mayo de 2009). Centro Argentino de Estudios Internacionales. Recuperado el 23 de Marzo de 2019, de redalyc: https://www.redalyc.org/pdf/767/76711408007.pdf

Reggiani, C. (8 de 1 de 2017). asociación pensamiento penal. Recuperado el 23 de 2 de 2018, de código penal comentado de acceso libre: http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/articulos/a_20180108_03.pdf

República de Guatemala. (28 de MARZO de 2014). EL LAVADO DE DINERO EN GUATEMALA. Recuperado el 2 de MARZO de 2019, de https:// republica.gt/2014/03/28/por-que-es-tan-fácil-lavar-dinero-en guatemala_c41860/

SAS. (2019). Riesgo de liquidez. Recuperado el julio de 2020, de https://www.sas.com/es_cl/insights/risk-management/liquidity-risk.html#:~:text= Definici%C3%B3n%20de%20liquidez,situaci%C3%B3n%20financiera%20o%20su%20existencia.

Tondini, B. M. (48 de mayo de 2010). centro argentino de estudios internacionales. Recuperado el 2 de marzo de 2019.

Trías, S. Z. (Marzo de 2012). Guía a la redacción en estilo APA, 6ta edición. Recuperado el julio de 2019, de https://issuu.com/sfpu_ usac/docs/gu__a_de _normas_apa_6ta._edici__n

Unidas, N. (2004). La Organización. Recuperado el Junio de 2020, de https://www.un.org/es/sections/history/history-united-nations/

Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Ciencias Económicas, Escuela de Estudio de Postgrado (2018) Guía de metodología para la elaboración del plan de investigación e informe de trabajo profesional de graduación de Maestría en Arte

Universidad de San Carlos de Guatemala. Facultad de Ciencias Económicas. Escuela de Estudios de Postgrado. (2009). Guía metodológica para la elaboración del plan e informe de investigación de postgrado de Ciencias Económicas.

Universidad de San Carlos de Guatemala. Facultad de Ciencias Económicas. Centro de Documentación Vitalino Girón Corado. (2001). Normas para la Elaboración de Bibliografías en Trabajos de Investigación. Licda. Dina Jiménez de Chang. Segunda edición.

Vardy, J. (diciembre de 2015). Gestión del riesgo reputacional en los Bancos Centrales. Recuperado el junio de 2020, de https://www.cemla.org/PDF/boletin /PUB_BOL_LXI-04-02.pd

ANEXOS

1.Evaluación obtención de información narración de procedimientos

EVALUACIÓN OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN
NARRACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

ENTIDAD:	Bancos del sistema de Guatemala
ÁREA:	Financiera
PERIODO:	2018-2019
PROCEDIMIENTO:	Obtención de información para aplicar indices de liquidez
EVALUAR:	Liquidez mediata e inmediata de los Bancos del sistema de Guatemala

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	NARRATIVA DEL PROCEDIMIENTO
1	Información	**Licda. Angela Raxón**	**Mediante la obtención de información publica por los bancos del sistema en base de datos de la Superintendencia de Bancos se procederá a la aplicación de los indices de los estados financieros los cuales se encuentran públicadas en la siguiente página web: https://www.sib.gob.gt/ConsultaDinamica/?cons=250**
2	Vaciado de da	**Licda. Angela Raxón**	**La información obtenida en la recopilación de información de fuentes secundarias se procedera con la aplicación de comparación de datos históricos, generando que se proceda a realizar una analisis comparativo**
3	Cifras de RTS	**Licda. Angela Raxón**	**En el informe de Evaluación Mutua de la República de Guatemala realizado por el Grupo de Acción Financiera de Latino América y la Intendencia de Verificación Especial para la obtención de RTS reportados por los Bancos del sistema para realizar un cuadro comparativo del aumento o disminución en los años objeto de análisis**
4	Aplicación	**Licda. Angela Raxón**	**Se procede a realizar los respectivos cuadros con la información obtenida para comparar y concluir los resultados obtenidos respecto a las Normas de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y las Estrategías de Liquidez de los Bancos de Guatemala**

HECHO POR:_____ REVISADO POR:_____
FIRMA_____ FIRMA_____
FECHA:_____ FECHA:_____

2. Evaluación obtención de información narración de procedimientos

EVALUACIÓN OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN
NARRACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

ENTIDAD:	Bancos del sistema de Guatemala
ÁREA:	Financiera
PERIODO:	2018-2019
PROCEDIMIENTO:	Obtención de información para aplicar indices de liquidez
EVALUAR:	Liquidez mediata e inmediata de los Bancos del sistema de Guatemala

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	NARRATIVA DEL PROCEDIMIENTO
1	Ingresar a página	**Licda. Angela Raxón**	https://www.sib.gob.gt/web/sib/informacion_sistema_financiero/entidades-supervisadas
2	utilizar herramienta	**Licda. Angela Raxón**	https://www.sib.gob.gt/ConsultaDinamica/?cons=250
3	Descargar información en excel	**Licda. Angela Raxón**	**La información dinámica genera la opción para descargar la información desde excel el cual se procede con el ingresos de datos requeridos, banco, fecha de análisis, estados financieros**
4	Aplicación	**Licda. Angela Raxón**	**Se procede a la aplicación de indices de liquidez y las estrategías que los bancos utilizan, seguidamente se comparan para tener una gráfica de la variabilidad que han tenido durante el período de análisis**

HECHO POR:_____ REVISADO POR:_____
FIRMA_____ FIRMA_____
FECHA:_____ FECHA:_____

ÍNDICE DE TABLAS

No.	Título	Página
Tabla 1:	RTS recibidos y sus montos	17
Tabla 2:	Entidades Supervisadas	27
Tabla 3:	Indicador Financiero de liquidez de instituciones bancarias del 31 de enero al 31 de diciembre del 2018	32
Tabla 4:	Indicador financiero de liquidez de instituciones bancarias del 31 de enero al 31 de diciembre del 2019	33
Tabla 5:	Captaciones clasificadas por cantidad de cuenta y montos en moneda nacional de los Bancos de Guatemala al 31 de diciembre de 2018	35
Tabla 6:	Muestra de captaciones de los Bancos de Guatemala al 31 de diciembre del 2018	37
Tabla 7:	Cuadro comparativo de RTS vrs. captaciones en moneda nacional de los Bancos de Guatemala al 31 de diciembre del 2018	38
Tabla 8:	Captaciones clasificadas por cantidad de cuenta y montos en moneda extranjera de los Bancos de Guatemala al 31 de diciembre de 2018.	39
Tabla 9:	Muestra de captaciones moneda extranjera de los Bancos de Guatemala al 31 de diciembre del 2018	41
Tabla 10:	Cuadro comparativo de RTS vrs. captaciones en moneda extranjera de los Bancos de Guatemala al 31 de diciembre del 2018	42
Tabla 11:	Depósitos por departamento de los Bancos de Guatemala al 31 de diciembre de 2018	43
Tabla 12:	Captaciones clasificadas por cantidad de cuenta y montos en moneda nacional de los Bancos de Guatemala al 31 de diciembre de 2019	45
Tabla 13:	Muestra de captaciones de los Bancos de Guatemala al	47

	31 de diciembre del 2019	
Tabla 14:	Cuadro comparativo de RTS vrs. captaciones en moneda nacional de los Bancos de Guatemala al 31 de diciembre del 2019	48
Tabla 15:	Captaciones clasificadas por cantidad de cuenta y montos en moneda extranjera de los Bancos de Guatemala al 31 de diciembre de 2019	49
Tabla 16:	Muestra de captaciones moneda extranjera de los Bancos de Guatemala al 31 de diciembre del 2019	51
Tabla 17:	Cuadro comparativo de RTS vrs. captaciones en moneda extranjera de los Bancos de Guatemala al 31 de diciembre del 2019	52
Tabla 18:	Depósitos por departamento de los Bancos de Guatemala al 31 de diciembre de 2019	53
Tabla 19:	Captaciones en moneda nacional del Banco XXX al 31 de diciembre del 2019	58
Tabla 20:	Banco XXX cuadro comparativo de RTS vrs. Captaciones al 31 de diciembre del 2019	59
Tabla 21:	Indicador financiero de liquidez de instituciones bancarias del 31 de enero al 31 de diciembre del 2019	59